

Contrato Programa

Consejería de Salud y Familias -
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

2022- 2023

1

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 1/64 |
|  | | | |

En Sevilla, a de de 2022

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Jesús Aguirre Muñoz, Consejero de Salud y Familias de la Junta de Andalucía,

De otra parte, D. Gonzalo Balbontín Casillas, Director Gerente de la Fundación Pública Progreso y Salud

ACUERDAN

El siguiente Contrato Programa para el periodo 2022 – 2023.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 2/64 |
|  | | | |



Contenido

1 Introducción 4

2 Marco estratégico 5

3 Misión, Visión y Valores 14

4 Grupos de interés..... 16

5 Objetivos Estratégicos: Líneas Generales de Actuación 17

6 Evaluación..... 18

7 Contrato Programa con la Fundación Progreso y Salud..... 19

 7.1 Marco Legal..... 19

 7.2 Objeto fundacional, fines y actividad 21

 7.3 Misión, Visión y Valores 22

 7.4 Grupos de Interés 24

 7.5 Objetivos Estratégicos..... 25

 7.6 Seguimiento y evaluación de incentivos 28

 7.7 Vigencia..... 30

ANEXO I. ACTIVIDAD PROGRAMADA 2022..... 31

ANEXO II. ACTIVIDAD SUPLEMENTARIA 2022 52

ANEXO III. PRESUPUESTO 2022..... 63

Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 3/64 |
| | | | |

1 Introducción

El Contrato Programa es un instrumento que permite orientar a los proveedores de servicios públicos sobre los criterios de actuación, basados en las necesidades y expectativas de los grupos de interés (ciudadanía, profesionales y demás agentes implicados) y en función de los objetivos estratégicos fijados por la Consejería de Salud y Familias.

El Contrato Programa de la Consejería de Salud y Familias con sus Entidades Instrumentales tiene como misión hacer efectivos los compromisos que en materia de salud establece el Gobierno de la Junta de Andalucía con la ciudadanía. Su estructura y composición reflejan los objetivos prioritarios, los recursos disponibles, los plazos para alcanzar los objetivos y los indicadores que habrán de utilizarse para su evaluación. La firma del Contrato Programa representa no sólo el compromiso de las instituciones para alcanzar las metas fijadas en los tiempos establecidos, sino también la implicación de la totalidad de sus profesionales con la mejora de la salud, el bienestar, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía andaluza.

Este Contrato Programa Marco, con un horizonte bienal, estructura esos compromisos adquiridos para dar respuesta a dichas necesidades y expectativas. En consonancia con sus directrices, la Consejería acuerda los Contratos Programa con sus Entidades Instrumentales, cada uno de los cuales establece los Contratos Programa con sus centros, los Acuerdos de Gestión con las Unidades de Gestión Clínica y los Acuerdos de Objetivos con las Unidades de Gestión no asistenciales, trasladando a tales niveles de responsabilidad los contenidos del Contrato Programa Marco.

Es importante señalar que algunos de esos compromisos en salud de esta legislatura se han visto especialmente afectados por la pandemia de la COVID-19 y aún es pronto para descartar su posible influencia en el desarrollo de los objetivos que se recojan en este documento ya que la evolución de la pandemia sigue condicionando las actividades del personal y la utilización de los recursos del sistema sanitario andaluz.

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 4/64 |
|  | | | |

Según el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, corresponde a esta Consejería la ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación y asistencia sanitaria. Para el desarrollo de estas competencias la Consejería cuenta con las siguientes Entidades Instrumentales:

- El Servicio Andaluz de Salud, al que se le adscriben la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias M.P, la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir y la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, sin perjuicio de su dependencia de la Consejería de Salud y Familias. Asimismo, se le adscribe el Consorcio Sanitario Público del Aljarafe (San Juan de Dios).
- Escuela Andaluza de Salud Pública
- Fundación Pública Andaluza Integración Social Personas Enfermedad Mental
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, que integra a la Línea lavante y a la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

En este documento se establece el marco estratégico del Contrato Programa, la misión, visión y valores de la Consejería de Salud y Familias, los grupos de interés y los objetivos estratégicos.

El despliegue y seguimiento del Contrato Programa con cada una de las entidades instrumentales que se han relacionado y singularizando, se coordina desde la Viceconsejería de Salud y Familias.

2 Marco estratégico

El Gobierno andaluz establece como una de sus prioridades alcanzar mayores cotas de bienestar en la ciudadanía, con el objetivo de conseguir la cohesión social y reducir las desigualdades existentes, en línea con lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 5/64 |
|  | | | |

Es objetivo de la Consejería de Salud y Familias garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los ciudadanos, reduciendo las desigualdades y facilitando que las personas vivan más años y con más calidad y autonomía.

Al margen de las actuaciones provocadas por la pandemia, la detección precoz y la prevención en materia sanitaria deben adquirir cada vez más relevancia, siendo un reto deseable para las administraciones públicas realizar intervenciones de promoción, prevención y protección, lo que redundará en una mejor salud y una mayor sostenibilidad del sistema.

La Consejería de Salud y Familias trabaja para que el sistema sanitario público sea una organización centrada en las personas, con un enfoque holístico en un modelo de atención sanitaria donde se garantice el acceso a la atención cuando la necesiten y una atención personalizada en base a sus necesidades y expectativas.

Desde la consideración de la accesibilidad, la personalización, el compromiso con la calidad, la corresponsabilidad y la cultura de la humanización como elementos esenciales, ha de alcanzarse un modelo de atención sanitaria segura y eficiente que facilite la continuidad asistencial, el reconocimiento profesional, fomentando valores de respeto y responsabilidad social en todos sus grupos de interés, e implicándoles en la toma de decisiones compartidas.

El marco legislativo básico en el que se sustentan las políticas de salud está definido por:

- El artículo 43 de la Constitución Española
- Los artículos 13 y 20 del Estatuto de Autonomía para Andalucía
- Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía
- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía

Como marco estratégico que define las políticas de salud en esta XI legislatura y que se deben considerar en el periodo de vigencia de este Contrato Programa:

- El IV Plan Andaluz de Salud. Compromisos 2022-2024
- Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2020-2023
- Estrategia de Bioética de Andalucía
- Estrategia de Bioética de Andalucía

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 6/64 |
|  | | | |



- El Plan de Humanización de la Asistencia
- Los compromisos adquiridos y las líneas generales de actuación expresadas por el Consejero de Salud y Familias en sede parlamentaria al comienzo de la legislatura.
- Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027

El **IV Plan Andaluz de Salud** recoge la estrategia en salud de la Junta de Andalucía, con el objetivo central de reducir la desigualdad y facilitar que las personas vivan más años y con más calidad, autonomía y libre de discapacidad. Coherente con la Estrategia Europea Salud 2020, que incide en dos elementos fundamentales: mejorar la salud, reduciendo las desigualdades, y mejorar el liderazgo y la participación de la ciudadanía.

Sus Compromisos son: 1. Aumentar la esperanza de vida en buena salud; 2. Proteger y promover la salud de las personas ante los efectos del cambio climático, la globalización y los riesgos emergentes de origen ambiental y alimentario; 3. Generar y desarrollar los Activos de Salud de la Comunidad para incrementar la promoción de la salud, poniéndolos a disposición de la sociedad andaluza; 4. Reducir las desigualdades sociales en salud; 5. Fortalecer el sistema sanitario público a través de alianzas entre profesionales y ciudadanía para que se convierta en un espacio abierto y compartido, al servicio de la ciudadanía con el liderazgo de los y las profesionales y; 6. Fomentar la gestión del conocimiento e incorporación de nuevas tecnologías como aspectos clave para mejorar la salud de la población. Y posibilita la creación de una estrategia andaluza del conocimiento en la que estarán implicadas las universidades, el sector empresarial y el sistema sanitario para trabajar en nuevos servicios y procedimientos que impacten de manera positiva en la salud de la ciudadanía.

La **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2020-2023** se enmarca en el Horizonte Europa 2027, y está concebida para “lograr que la investigación y la innovación que se genera y desarrolla en la comunidad autónoma andaluza alcance y se convierta en un referente indiscutible y de alto valor a nivel nacional, europeo e internacional”.

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 7/64 |
| | | | |



La Estrategia se vertebra en 5 líneas maestras: 1. consolidar el valor de la I+i en salud por y para la sociedad, mediante el desarrollo de un conocimiento de excelencia; 2. posicionar la Investigación e Innovación de Andalucía a nivel nacional e internacional; 3. estimular y facilitar la colaboración público-privada; 4. favorecer la captación de talento; 5. potenciar la I+i en genómica, terapias avanzadas y enfermedades raras junto al desarrollo de la medicina móvil, macrodatos ('big data') e inteligencia artificial con el objetivo de avanzar en la medicina personalizada.

A su vez, estas líneas maestras se desarrollan a través de 3 ejes estratégicos fundamentales que ordenan y orientan el desarrollo y generación del conocimiento biomédico y sanitario dentro del sistema sanitario público de Andalucía. Estos ejes son: 1. promoción de la I+i en el Sistema Sanitario Público de Andalucía; 2. en la captación de recursos 3. en el desarrollo de capital humano para la generación de conocimiento biomédico transnacional, y que se traducen en distintos planes, programas y objetivos que se desarrollarán a través de 35 acciones específicas

Todos los planes, programas y acciones de la estrategia se han planteado para los diferentes ámbitos de la I+i del Sistema Sanitario Público de Andalucía, de modo que contempla tanto los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos, como los centros sanitarios hospitalarios y de Atención Primaria.

La **Estrategia de Bioética de Andalucía** ha sido concebida para reforzar la dimensión ética de todos los ámbitos del sistema sanitario, especialmente los vinculados con la propia organización, los derechos de la ciudadanía, la relación clínica profesional-paciente, la salud pública y la gestión del conocimiento. La Estrategia de Bioética, está alineada con los principios de universalidad, solidaridad, sostenibilidad, prevención y promoción de salud, que definen y guían la actuación del Sistema Sanitario Público de Andalucía; y específicamente con la vocación de servicio público y los valores de equidad, transparencia, dignidad, calidad, corresponsabilidad y participación que tiene la sanidad pública. Entre las líneas fundamentales de esta Estrategia, se encuentran la de proteger y garantizar los derechos sanitarios de las personas, especialmente los de aquellos colectivos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Así mismo, plantea potenciar la implicación

| | | | |
|--|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 8/64 |
|  | | | |



de la ciudadanía y los profesionales, en calidad de agentes clave de salud y de bienestar, en un marco de corresponsabilidad y participación; impulsando para ello la autonomía de las personas y la toma de decisiones compartidas en la relación clínica. Igualmente, apuesta por la formación e investigación en temas de Bioética, como vías para avanzar en la dimensión ética del conocimiento y su traslación a la práctica clínica. Esta iniciativa articula su acción en 6 áreas clave y más de un centenar de acciones concretas que favorecerán la Bioética sanitaria en el ámbito de ciudadanía, los derechos y la corresponsabilidad; mejorarán la relación clínica y los procesos de toma de decisiones compartidas en aquellos escenarios clínicos donde pueden darse mayores conflictos éticos en la atención sanitaria. La Estrategia de Bioética reajustará y reforzará el papel de los comités de ética, como órganos consultivos de máxima consideración, tanto en el ámbito asistencial como en el de la investigación. Junto a todo ello, enfatizará la relación entre la Ética y la Salud Pública, procurando mejorar la salud de las poblaciones teniendo en cuenta las desigualdades en salud. Y finalmente, contribuirá a los aspectos éticos de la gestión del conocimiento del sistema sanitario público andaluz, con acciones concretas en todos los escenarios en los que éste se genera y se desarrolla.

La **Estrategia para la Seguridad del Paciente del Sistema Sanitario Público de Andalucía** es el marco de referencia de las actuaciones en seguridad del paciente en esta comunidad autónoma.

Su propósito es liderar el diseño, la planificación, el despliegue y la evaluación de las políticas para la seguridad del paciente enfocadas a la mejora continua, a la generación de conocimiento y al fomento de la cultura en seguridad, considerada ésta como una dimensión esencial de la calidad de la atención. El fin último es alcanzar un sistema sanitario excelente en la atención y los resultados en seguridad del paciente para evitar daños innecesarios, desarrollando y mejorando continuamente sus modelos de organización, participación y conocimiento.

Un modelo de organización sanitaria que considera la seguridad del paciente como principio y como meta, se basa en el compromiso e implicación de todos los agentes que participan en la asistencia sanitaria, incluidos los pacientes. En la estrategia se agrupan los objetivos en 6 áreas

| | | | |
|--|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 9/64 |
|  | | | |



clave y se plantea la evaluación y seguimiento de los mismos. Estas áreas claves son: 1. Seguridad en la Organización (modelos organizativos, el compromiso y el liderazgo, la cultura de seguridad, entornos de trabajo seguros); 2. Gestión de riesgos, aprendizaje y mejora continua (sistemas organizativos estables para la gestión de riesgos, los sistemas de notificación, gestión proactiva y reactiva de los riesgos y la atención a la primera, segunda y tercera víctima de eventos adversos); 3. Atención integral segura (impulso a las prácticas seguras, de objetivos sobre pacientes en situación de vulnerabilidad, escenarios de mayor riesgo o de un riesgo específico) 4. Seguridad del paciente y tecnologías de la información sanitaria (incorporación y evaluación de elementos de seguridad en las tecnologías de la información sanitaria, el uso seguro de éstas, fomento de mejoras en la práctica asistencial apoyadas en dichas tecnologías). 5. Implicación activa de pacientes y ciudadanía (en políticas públicas de seguridad del paciente, información a pacientes, concienciación y formación en su propia seguridad). 6. Conocimiento e innovación en seguridad (generación del conocimiento en seguridad: formación, competencias, difusión de buenas prácticas e impulso de la investigación e innovación en seguridad)

El **Plan de Humanización de la Asistencia** tiene como objetivo general, impulsar el desarrollo de Estrategias de Humanización en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) que respeten la dignidad de las personas y sus derechos; que incorporen lo que realmente tiene valor para el paciente, y condiciones de trabajo adecuadas para sus profesionales; que fomenten la escucha y la participación, en un entorno confortable, y en un marco ético, de equidad y de excelencia en la atención”. La humanización de la asistencia es una cuestión prioritaria para el SSPA en su conjunto, que trabaja para asegurar que las personas tengan garantizado un acceso a la atención cuando la necesiten evitando tiempos de espera innecesarios, una atención personalizada en base a sus necesidades y expectativas, en el marco de un proceso de toma de decisiones compartidas.

Al principio de la **XI legislatura**, en el Parlamento Andaluz, el **Consejero de Salud y Familias** planteó como primera prioridad afrontar los problemas reales de la sanidad en Andalucía a través de un gran pacto sanitario que, buscando la máxima equidad y accesibilidad a todas las prestaciones, contemple un nuevo modelo de gestión sanitaria como respuesta a las necesidades

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 10/64 |
| | | | |



de los andaluces y de los profesionales sanitarios, orientado a la mejora de los resultados en salud y asistenciales. Como segunda prioridad, un modelo de cuidados sociosanitarios para unificar la gestión en materia sanitaria con política social y dependencia con un modelo más coordinado y eficaz, que repercuta en la mejora de la calidad de la atención y que tenga como objeto que cada andaluz reciba la asistencia que necesita en cada momento. Y la tercera, implantación de un nuevo modelo de Atención Infantil Temprana en Andalucía, basado en el concierto social, para dotar al sistema de calidad, estabilidad y continuidad.

Entre los compromisos adquiridos por el Consejero de Salud y Familias en sede parlamentaria y las **líneas generales de actuación** expresadas, se encuentran:

1º.- Proteger la salud de las personas y garantizar los derechos relacionados, con especial atención a la población más vulnerable.

- Los actuales servicios sanitarios ya están determinados por el envejecimiento de la población, la cronicidad de las patologías y la irrupción tecnológica. La Estrategia de Atención Sociosanitaria y la Estrategia de Vigilancia y Respuesta en Salud Pública 2021-2026, darán respuesta a los principales problemas de salud relacionados con la realidad demográfica, con las desigualdades en las condiciones de vida con impacto en la salud, con la globalización.
- La calidad del Sistema Sanitario Público es un objetivo fundamental, siendo iniciativas a destacar: la Estrategia de Bioética, la Estrategia de Seguridad del Paciente, la elaboración e implantación de Procesos Asistenciales Integrados, el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas y la Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- Desde el enfoque *Una sola salud_One health*, la futura Ley de Salud Integral facilitará que la sanidad asistencial y la sanidad preventiva, la salud pública y la asistencia sanitaria y social, se gestionen como una única realidad sanitaria ante el aumento de la fragilidad y la dependencia en la población. No deben ser realidades independientes ni comportamientos estancos.

2º.- Ofrecer servicios sanitarios de forma más flexible y adaptable según las condiciones de demanda de la población.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 11/64 |
|  | | | |



- Adecuar las plantillas de personal a las necesidades asistenciales de la población andaluza. Programa de Estabilidad en el empleo y desarrollo del profesional. Recuperación de derechos de los profesionales: salarios, tiempo contratado, convocatoria anual de concurso-oposición y traslado.
- Reforzar la atención primaria y la atención integrada, mediante inversiones en sus infraestructuras y en sanidad electrónica.
- Realizar una planificación de las inversiones sanitarias adecuada a las necesidades asistenciales de la población andaluza, teniendo en cuenta sus factores demográficos, patrones epidemiológicos y perfiles socioeconómicos.
- Digitalización del sector sanitario y la telemedicina.
- Plan de choque para reducir las listas de espera.

3º.- Accesibilidad a las prestaciones sanitarias de calidad ante la existencia de desigualdades en materia de salud, determinadas por factores como el género, la edad o el territorio en el que se vive.

- Uso de las nuevas tecnologías para la atención sanitaria de la ciudadanía.
- Desarrollar el Plan de Humanización del Sistema Sanitario Público de Andalucía
- Incrementar la accesibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía a personas afectadas por enfermedades raras, personas con diversidad funcional.
- Reforzar el carácter sociosanitario de la atención a las adicciones mejorando las actuaciones conjuntas de los sistemas de salud y de servicios sociales para ofrecer una atención integral e integrada de calidad a las personas que lo necesitan.

4º. Implantación de la Estrategia de Atención Primaria, priorizando el seguimiento de los pacientes con patologías crónicas, la desburocratización de la atención primaria considere su papel en los planes de Cuidados Paliativos y de Salud Mental e impulse el salto a las nuevas tecnologías.

- Financiación adecuada para conseguir que, al finalizar la legislatura, se destine el menos el 20 % del presupuesto sanitario total en atención primaria.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 12/64 |
|  | | | |

- Reforzar el papel de las y los profesionales de enfermería, especialmente en la continuidad de cuidados, la educación para la salud, la atención a crónicos y en los sistemas de clasificación de pacientes. Adecuación de otras categorías profesionales.
- Potenciar el uso de medios telemáticos para agilizar la respuesta asistencial.

5º Importancia de la participación ciudadana en los centros sanitarios para que, junto a los profesionales, identifiquen las mejoras del sistema sanitario público. Implica facilitar a las unidades de gestión clínica, la gestión del conocimiento, la innovación y el desarrollo de nuevas respuestas de atención para la ciudadanía.

- Compromiso con el diálogo y la participación de los profesionales y la ciudadanía en temas relevantes como los tiempos de respuesta.
- Portal de salud con información sobre listas de espera.

6º. Potenciación de la formación, investigación y de la innovación en salud.

- Estrategia de Formación 2022-2024, siendo sus objetivos: fomentar nuevas competencias de aprendizaje basadas en la innovación de la metodología docente, incidir en la creación conjunta de las actividades formativas haciendo partícipes a los profesionales y las Sociedades Científicas, desarrollar nuevas técnicas asistenciales mediante el entrenamiento un espacio seguro, buscar la colaboración público-privada con empresas para mejorar el rendimiento, la experiencia de los profesionales y aportar valor a los procesos.
- Plan Estratégico de Investigación e Innovación en salud, que prioriza la investigación en red, la captación de recursos y de talento, la colaboración público-privada. Ha de dar respuesta a los retos que acontezcan en salud como la enfermedad por SARS CoV-2 (COVID-19). Potenciando la investigación y la innovación en genómica, terapias avanzadas y enfermedades raras. Desarrollo de la medicina móvil, macrodatos ('big data') e inteligencia artificial con el objetivo de avanzar en la medicina personalizada.
- Proyecto Medicina de precisión P4 (Personalizada, Predictiva, Preventiva y Participativa) mediante el uso de secuenciación genómica e imagen médica para la modernización del Servicio Andaluz de Salud dotándole de una infraestructura tecnológica y humana para la práctica integral de la medicina personalizada de precisión a todos los niveles.

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 13/64 |
|  | | | |

Finalmente, la **Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027** cuyos contenidos son coherentes con las prioridades que se definen en la Política de Cohesión en el nuevo marco financiero plurianual de la UE para el período 2021-2027 marcado por el Next-GenerationEU, el instrumento temporal concebido para impulsar la recuperación de los países y regiones europeas en la etapa post-COVID-19.

Al mismo tiempo, la Estrategia atiende a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e incorpora los grandes retos y objetivos que fijan los principales instrumentos de planificación de la Junta de Andalucía, con carácter sectorial, aprobada y/o vigente para este horizonte temporal.

“Reforzar la asistencia sanitaria” es una de sus prioridades y sus tres Líneas de Actuación (Infraestructuras, equipamiento y personal; Política de Prevención; Accesibilidad a las prestaciones sanitarias de calidad) y las Actuaciones concretas en cada Línea, van a orientar los compromisos de este Contrato Programa con la Meta de garantizar la sostenibilidad y la calidad del sistema sanitario público andaluz.

3 Misión, Visión y Valores

La **misión** de la Consejería de Salud y Familias es proteger la salud de la ciudadanía en Andalucía y proporcionar atención sanitaria de calidad a toda la población, reduciendo las desigualdades en salud y facilitando la acción de la sociedad para el logro de la salud y el bienestar. También contribuir al pleno ejercicio de las capacidades y potencialidades de las personas para que sean protagonistas de su propio desarrollo, reduciendo su vulnerabilidad y favoreciendo su autonomía y empoderamiento.

La Consejería de Salud y Familias trabaja con la **visión** de hacer una sociedad más sana y equitativa y con más bienestar, a través de las funciones asignadas, persiguiendo mantener el sistema de salud como un valioso instrumento de equidad, público, participativo, universal y de calidad, gracias al cual, en Andalucía, sigamos siendo todos y todas iguales en el acceso a la salud.

| | | | |
|--|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 14/64 |
|  | | | |

Las actuaciones que se enmarcan en la Consejería de Salud y Familias parten de los **valores** que inspiran el modelo de atención sanitaria pública de Andalucía, algunos de ellos ya recogidos en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía:

- **Universalidad**, desde la consideración del derecho a la salud y a la atención sanitaria como ciudadanos, garantizando el derecho de acceso a los servicios y recursos para todas las personas,
- **Equidad** en los niveles de salud y la igualdad efectiva en el acceso y uso, en todos los ámbitos de actuación, de los servicios y recursos sin discriminaciones por razón de género, procedencia, edad, cultura, identidad, posición social, orientación sexual o capacidad funcional. Atendiendo y promoviendo la salud de toda la población.
- **Transparencia** en la toma de decisiones, en la evaluación de las estrategias y planes de salud, en la publicación de los datos relevantes para la rendición de cuentas (indicadores de gestión, resultados globales en salud, listas de espera, gestión de recursos, conflictos de intereses, etc)
- **Compromiso con la calidad**. La calidad mirada desde la oferta de servicios efectivos, seguros y adaptados a las personas que se le prestan.
- **Participación de los profesionales**, al servicio de los intereses generales de nuestro sistema sanitario y de la mejor atención en salud de la población.
- **Participación de la ciudadanía**, dotada de un papel activo, cuya opinión e influencia directa en la toma de decisiones modifica y mejora los servicios de salud que se le prestan.
- **Eficiencia social**, con el compromiso de fomentar la accesibilidad, la calidad asistencial y el uso y gestión eficiente de los recursos.

Y constituyen principios básicos de este modelo la concepción integral de la salud, la descentralización, autonomía y responsabilidad en la gestión de los servicios, la mejora continua en la calidad de los mismos especialmente en lo referente a la atención personal y la utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios.

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 15/64 |
|  | | | |

Desde la Consejería de Salud y Familias, se apuesta por una sanidad pública gestionada con nuestros profesionales, basada en los resultados en salud y orientada a prestar la mejor asistencia posible a sus pacientes.

4 Grupos de interés

Son las personas, físicas o jurídicas, que tienen un interés común ante el SSPA y se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad desempeñada en el mismo. En cada proceso de participación ha de definirse quiénes conforman los Grupos de Interés, con capacidad de afectar directa o indirectamente en el desarrollo de esas actividades y contribuir al logro de los objetivos.

La identificación de los Grupos de Interés que se relacionan a continuación se aborda desde una perspectiva global asociada a la Misión y Visión de la Consejería:

1. **Ciudadanía** como destinatarios de los servicios y eje de la atención sanitaria, cuyas necesidades y expectativas son determinantes en la fijación de prioridades y objetivos de mejora de su salud y bienestar.
 - Ciudadanía en general.
 - Grupos de población en situaciones de especial vulnerabilidad y/o desigualdades en salud: niños, ancianos, personas con patologías complejas y enfermedades raras, personas con enfermedad mental grave.
 - Grupos asociativos de usuarios y de pacientes y familiares.
2. **Profesionales del SSPA** como pilar de la organización a través de su implicación en las políticas sanitarias y el cumplimiento de objetivos y que demandan su desarrollo profesional y participación en la toma de decisiones.
 - Profesionales asistenciales y no asistenciales
 - Profesionales de los ámbitos de la gestión y dirección

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 16/64 |
|  | | | |



3. **Entidades proveedoras** de bienes y/o servicios, ajustados a unos requerimientos de calidad y de precio; que precisan de claridad en los términos de su relación.

- Servicios asistenciales externalizados / concertados o conveniados.
- Empresas colaboradoras

4. **Comunidad científica y de la innovación** con la que se comparte intereses, se intercambia conocimiento y que da soporte a la actividad clínica desde desarrollos tecnológicos.

- Investigadores, Sociedades Científicas y Organizaciones Profesionales
- Universidades
- Entidades de investigación (Organismos públicos, Entidades de gestión de la investigación y Otras entidades generadoras de conocimiento)
- Empresas de base tecnológica

5. **Sociedad** que reconozca y transmita el valor social de los servicios de salud, que colabore en su mejora.

- Sindicatos
- Organizaciones empresariales
- Medios de comunicación
- Entidades locales: Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales
- Promotores de fondos para I+D+i, para la Formación, para las tecnologías de la información (Tics)
- Otros sectores: educación, empleo, vivienda...

5 Objetivos Estratégicos: Líneas Generales de Actuación

Son los ejes que han de guiar las actuaciones de la Consejería de Salud y Familias para, en materia de salud, garantizar a las personas los derechos reconocidos en el ámbito del SSPA, mejorar los resultados en salud y consolidar una red de servicios coordinada que garantice la continuidad de la atención, la sostenibilidad y la calidad del SSPA.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 17/64 |
| | | | |



Coherentes con el Marco Estratégico que se ha detallado anteriormente, orientarán las actuaciones de los entes instrumentales a través de sus Objetivos Operativos y harán posible alcanzar las metas propuestas.

LGA 1.- Proteger la salud de las personas y garantizar los derechos relacionados, con especial atención a la población más vulnerable.

LGA 2.- Ofrecer servicios sanitarios de forma más flexible y adaptable según las condiciones de demanda de la población.

LGA 3.- Accesibilidad a las prestaciones sanitarias de calidad ante la existencia de desigualdades en materia de salud, determinadas por factores como el género, la edad o el territorio en el que se vive.

LGA 4.- Implantación de la Estrategia de Atención Primaria.

LGA 5.- Importancia de la participación ciudadana en los centros sanitarios para que, junto a los profesionales, identifiquen las mejoras del sistema sanitario público. Implica facilitar a las unidades de gestión clínica, la gestión del conocimiento, la innovación y el desarrollo de nuevas respuestas de atención para la ciudadanía.

LGA 6. -Potenciación de la formación, investigación y de la innovación en salud.

6 Evaluación

La Viceconsejería de Salud y Familias realizará semestralmente el seguimiento de las actuaciones seguidas por cada una de las entidades instrumentales en relación a sus propios objetivos estratégicos junto con los resultados de los indicadores seleccionados para el seguimiento de su logro.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 18/64 |
| | | | |

El resultado de esta evaluación será un Informe semestral de situación de desarrollo de cada uno de los Objetivos Estratégicos de la Consejería de Salud y Familias, expresando los porcentajes de cumplimiento respecto a las metas y que visualice la contribución de cada una de las entidades implicadas.

El Informe se enviará a las personas titulares de la Consejería y Viceconsejería de Salud y Familias, así como al resto de los titulares de los centros directivos que componen el Consejo de Dirección de la Consejería de Salud y Familias.

7 Contrato Programa con la Fundación Progreso y Salud

7.1 Marco Legal

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (de aquí en adelante, FPyS) es una entidad con personalidad jurídica propia, de carácter permanente y sin ánimo de lucro, constituida el 29 de noviembre de 1996 al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada de Actividades de Interés General. Es una Fundación del sector público andaluz, de las previstas en la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía, la FPyS es un ente instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Viceconsejería de Salud y Familias según lo dispuesto en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud.

La FPyS tiene plena capacidad de obrar, sin más limitaciones que las establecidas por el ordenamiento jurídico y sus propios estatutos donde, se recoge que, tiene la consideración de medio propio instrumental de la Junta de Andalucía y de las agencias dependientes de la misma, en la realización de los trabajos y actuaciones que precisen, en el marco de sus estatutos y en las materias que constituyen su objeto fundacional.

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 19/64 |
|  | | | |

Los órganos de gobierno y de gestión de la FPyS son el Patronato y el/la Director/a Gerente:

- El Patronato es el órgano máximo de gobierno, dirección y representación de la FPyS. Su presidencia y vicepresidencia corresponden, respectivamente, a la persona titular de la Consejería y de la Viceconsejería de Salud y Familias. También son miembros natos el Director/a Gerente del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y los altos cargos de la Consejería de Salud y Familias con competencias en los ámbitos de Investigación, Innovación y Salud Pública, su Secretario General Técnico, los responsables de las estrategias de Innovación y de Formación del SSPA, y un miembro representante de la consejería competente en materia de Innovación, designado por su titular. Hasta un total de 12 miembros pueden ser designados miembros del Patronato por los anteriores, en virtud del cargo público que ostenten.
- La persona que ocupa la Dirección Gerencia de la FPyS es nombrada por el Patronato, del cual depende directamente. Es el órgano superior unipersonal de gestión de la Fundación y ejerce funciones de alta dirección.

Su actividad queda regulada fundamentalmente por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la administración de la Junta de Andalucía, en lo relativo a la regulación del régimen jurídico de las fundaciones del sector público andaluz y por la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se rige por sus propios Estatutos, en su redacción aprobada en el año 2019.

Al formar parte del sector público, la actividad contractual de la FPyS está sometida a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tiene la consideración de poder adjudicador.

La FPyS está sometida a las normas aplicables con carácter general por su naturaleza o ámbitos de actuación.

La FPyS tiene la condición de medio propio personificado de la Junta de Andalucía. La provisión de actividades que se realiza para la administración de la Junta de Andalucía se articula a través de los correspondientes encargos a medio propio que se materializan, según proceda, en normas

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 20/64 |
|  | | | |

con rango de Orden o Resoluciones de las entidades correspondientes o a través de Contrato Programa.

La FPyS suscribe convenios y acuerdos con terceros, de naturaleza pública y privada, para el desarrollo de actividades o para facilitar un eficaz desarrollo de las mismas.

7.2 Objeto fundacional, fines y actividad

Con respecto a su objeto fundacional, según sus estatutos, la FPyS “tendrá por objeto, con carácter general, la realización de actividades que supongan un incremento en la salud de la población y una mejora en el funcionamiento de los servicios sociosanitarios, tales como planificación, organización, construcción, financiación, gestión y formación o cualesquiera otras que puedan ayudar a la consecución del objeto fundacional.”

Según sus Estatutos, los fines de la FPyS son, “con carácter general”, los siguientes:

- La planificación y/o desarrollo financiero total o parcial de programas dirigidos a la prevención, promoción y asistencia de la salud.
- La organización y gestión funcional y económicamente integradas de programas de salud.
- La construcción, edificación y rehabilitación de recursos materiales de los diversos programas de salud.
- El desarrollo de programas de cooperación sanitaria nacionales y transnacionales.
- El desarrollo de programas de investigación innovadores en la prestación de servicios sanitarios, incluyendo la promoción y desarrollo de actuaciones específicas de evaluación y protección de los resultados de esa investigación e innovación y su transferencia al sector productivo, de cara a que redunden en beneficio de la ciudadanía.
- La participación en la formación pre y postgraduada de los profesionales sanitarios y no sanitarios relacionados con la salud.

| | | | |
|--|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 21/64 |
|  | | | |



- El desarrollo, diseño, promoción y gestión de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones orientadas a la mejora de los servicios de Salud y Políticas Sociales.
- El impulso de las políticas de calidad, así como el diseño y aplicación de modelos de evaluación y certificación de la calidad de las actividades, estructuras y profesionales de los sistemas de Salud y Políticas Sociales.
- La cooperación en las administraciones, corporaciones, entidades y particulares cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para la mejora de los sistemas de atención sanitaria y de servicios sociales.

Tras la absorción en 2013 de IAVANTE y ACSA se amplían los fines de la FPyS, a fin de dar cabida a las actividades de las fundaciones absorbidas, reorganizándose a través de tres grandes líneas de actividad y la ACSA:

- La Línea I+i, de investigación e innovación en Salud
- La Línea IAVANTE, de formación y evaluación de competencias Profesionales
- La Línea TIC, de tecnologías de la información y la comunicación
- La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, entidad certificadora de la calidad en el ámbito sanitario.

Para el desarrollo de las actividades encomendadas a la FPyS la Consejería de Salud y Familias y el Servicio Andaluz de Salud disponen los recursos económicos necesarios a través de los correspondientes instrumentos de financiación, sin perjuicio de los ingresos procedentes de la provisión de servicios a otras entidades.

7.3 Misión, Visión y Valores

La FPyS tiene como **misión** contribuir al avance y la excelencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) generando conocimiento y fortaleciendo las capacidades científico-técnicas, a través de actividades de apoyo y gestión de la investigación e innovación y de las TICS, de los programas de aprendizaje y entrenamiento, así como el impulso a la calidad del SSPA.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 22/64 |
| | | | |

Su **visión** es ser una organización de excelencia, referente nacional e internacional, que facilite al SSPA estar a la vanguardia a través de sus líneas de actividad, para contribuir al desarrollo económico y social de Andalucía.

Con los **valores** de:

- Servicio Público

La FPyS reconoce como valor distintivo el ser una organización de servicio público, por ello se asume como exigencia la rendición de cuentas, el comportamiento ético, el respeto a las demandas de los grupos de interés, el respeto al principio de legalidad y a los derechos humanos.

- Excelencia

El compromiso con la calidad de la FPyS forma parte de su esencia organizativa y debe ser capaz de responder a las demandas de los grupos de interés, desde una filosofía de mejora continua basada en procesos guiados por las necesidades y expectativas de los destinatarios de la actividad desarrollada y los estándares de referencia.

- Transparencia

Se proporcionará información a cada uno de los grupos de interés, fortaleciendo el compromiso con la objetividad de la información sobre la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

- Colaboración

La generación de un marco de confianza, el trabajo en equipo y el desarrollo de relaciones respetuosas y productivas con nuestro entorno, siendo esta la base de nuestro modelo de prestación de servicios, son considerados como valores fundamentales de la organización.

- Sostenibilidad

La FPyS entiende la sostenibilidad como la necesidad de eficiencia en el uso de los recursos públicos que asegure la rentabilidad económica y social de nuestro trabajo.

- Rigurosidad

El rigor metodológico, la eficiencia y efectividad caracterizan la labor de la organización. Pero esta rigurosidad en el trabajo requiere además de capacidad técnica, una conciencia concreta a la hora de realizar las cosas. Significa un orden y método en el modo en el que los profesionales

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 23/64 |
|  | | | |

realizan sus tareas, para contribuir al logro de los objetivos, y una exigencia de basar las decisiones en la mejor evidencia científico-técnica disponible

7.4 Grupos de Interés

Se consideran Grupos de Interés todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad desempeñada por la Consejería, y que, por lo tanto, tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de estas actividades.

La identificación de los Grupos de Interés que se establecen a continuación se aborda desde una perspectiva global asociada a la Misión y Visión de la FPyS

- Ciudadanía
 - Ciudadanía en general
 - Jóvenes y emprendedores
 - Asociaciones de pacientes y familiares
- Profesionales
 - Profesionales asistenciales y no asistenciales
 - Mandos intermedios y profesionales de la gestión y dirección
- Empresas
 - Empresas innovadoras del ámbito biotecnológico y sanitario.
 - Empresas proveedoras del SSPA
- Comunidad científica e innovadora
 - Sociedades científicas y profesionales
 - Universidades
 - Organismos públicos de investigación
 - Centros e Institutos de investigación en salud participados por la CSyF
- Sociedad
 - Medios de comunicación
 - Grupos parlamentarios
- Administraciones públicas

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 24/64 |
|  | | | |

Unión Europea

Ministerios competentes en investigación e innovación y salud

Consejerías competentes en materia de investigación e innovación y salud

Servicio Andaluz de Salud.

Entidades públicas financiadoras de la I+i

Órganos de fiscalización

7.5 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos de la FPyS pretenden dar respuesta en materia de salud y de atención sanitaria a las estrategias y objetivos de la Consejería de Salud y Familias como sistema sanitario de calidad orientado a la salud. Por ello son coherentes con las Líneas Generales de Actuación (Ejes) de la Consejería de Salud y Familias. Su correspondencia se recoge en la siguiente tabla:

| Líneas Generales de Actuación (Ejes) Consejería de Salud y Familias | | Objetivos Estratégicos de la Fundación Progreso y Salud | |
|--|--|--|--------------------------------------|
| LGA 6 | Potenciación de la formación, investigación y de la innovación en salud. | Investigación e Innovación | OE01 OE02 OE03 OE04 OE05 |
| | | Formación | OE06 OE07 OE08 |

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 25/64 |
|  | | | |

| Líneas Generales de Actuación (Ejes) Consejería de Salud y Familias | | Objetivos Estratégicos de la Fundación Progreso y Salud | |
|--|--|--|----------------------|
| LGA 2 | Ofrecer servicios sanitarios de forma más flexible y adaptable según las condiciones de demanda de la población. | Transformación Digital | OE09 |
| LGA 1 | Proteger la salud de las personas y garantizar los derechos relacionados, con especial atención a la población más vulnerable. | Calidad y certificación | OE10 OE11 OE12 |
| LGA 3 | Accesibilidad a las prestaciones sanitarias de calidad ante la existencia de desigualdades en materia de salud, determinadas por factores como el género, la edad o el territorio en el que se vive. | Igualdad de Género | OE13 |
| LGA 1 | Proteger la salud de las personas y garantizar los derechos relacionados, con especial atención a la población más vulnerable. | Calidad y eficiencia | OE14 |
| LGA 5 | Importancia de la participación ciudadana en los centros sanitarios para que, junto a los profesionales, identifiquen las mejoras del sistema sanitario público. | Fortalecer la transparencia interna y externa de la organización, favoreciendo la rendición cuentas e intensificando la actividad de difusión y comunicación de la actividad y resultados a los grupos interés | OE15 |

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 26/64 |
|  | | | |

Detalle de los Objetivos Estratégicos de la FPS:

▪ Investigación e Innovación

OE1. Colaborar con la Consejería de Salud y Familias, en el diseño, desarrollo y seguimiento de la Estrategia de I+i en Salud.

OE2. Contribuir a la gestión de las convocatorias de financiación regional (CSyF/SAS/FPS) y alianzas, para el desarrollo de actividades de investigación e innovación.

OE3. Consolidar el modelo de gestión de la I+D+i en el SSPA, de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación (RFGI-SSPA) y su cartera de servicios de:

- Acceso a la bibliografía científica online.
- Asesoramiento para la captación de financiación.
- Asesoramiento en proyectos internacionales.
- Gestión de ayudas/fondos.
- Gestión y promoción de ensayos clínicos y estudios observacionales.
- Apoyo metodológico y estadístico.
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de resultados.
- Asesoramiento y gestión de compra pública innovadora.
- Gestión de centros/institutos de investigación sanitaria.
- Servicios electrónicos para la gestión de la I+D+i (InvestigaMAs)
- Formación en los servicios de gestión y apoyo a de la investigación.
- Plataformas de investigación (Biobanco, bioinformática, bigdata, etc)

OE4. Seguir avanzando en el modelo de gestión de centros temáticos (CCTT) / Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) del SSPA.

OE5. Desarrollar una investigación de alto impacto, en el ámbito de terapias avanzadas / medicina de precisión / bigdata /evaluación de tecnologías sanitarias, desde los grupos propios de la FPS.

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 27/64 |
|  | | | |

- Formación y entrenamiento (IAVANTE)
 - OE6. Desarrollar las acciones necesarias para contribuir a dar respuesta a las necesidades del SSPA en materia de formación y docencia para los profesionales de la salud.
 - OE7. Aportar al SSPA conocimiento de vanguardia en entrenamiento y evaluación de competencias profesionales en salud.
 - OE8. Reforzar la posición del SSPA como referente en aprendizaje por simulación y en innovación

- Transformación Digital
 - OE9 Prestar servicios de alto valor a la transformación digital en el proceso de transformación digital del SSPA

- Calidad y Certificación (ACSA)
 - OE10. Asesorar y acompañar los procesos de certificación de la calidad de los centros del SSPA
 - OE11. Mejorar los KPI (Q, P, D) de los procesos de certificación de ACSA (Centros, Formación Continuada, Competencias Profesionales)
 - OE12. Desarrollar y acreditar el nuevo sistema de certificación de ACSA.

- General
 - OE13. Favorecer la igualdad de género en su ámbito de aplicación.
 - OE14. Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios
 - OE15. Fortalecer la transparencia interna y externa de la organización, favoreciendo la rendición cuentas e intensificando la actividad de difusión y comunicación de la actividad y resultados a los grupos interés

7.6 Seguimiento y evaluación de incentivos

Sistema de incentivos

En el Anexo I se concretan las actividades requeridas por los centros directivos de la Consejería de Salud y Familias y del SAS, cuya consecución durante al año 2022 conforma el principal eje de evaluación del Contrato Programa de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 28/64 |
|  | | | |

Son actividades las actividades a desarrollar por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, planteadas desde:

- La Viceconsejería
- La Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud
- La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica
- La Dirección General de Cuidados Sociosanitarios
- El Servicio Andaluz de Salud
- La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

Ponderación

Cada centro directivo ha establecido el peso por actividad, por grupo de actividades o por dimensiones, según criterios propios. En cualquier caso, el número de puntos a repartir entre las actividades por cada centro directivo han sido 100 puntos. La información sobre los pesos asignados se ofrece en el Anexo 1.

A su vez la ponderación de cada centro directivo en la puntuación final, igualmente con un valor máximo de 100 puntos será:

| | |
|--|----|
| VC - Viceconsejería de Salud y Familias | 7 |
| SGIDIS- Secretaría Gral de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud | 46 |
| DGSPyOF- Dirección Gral de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | 5 |
| DGCSS- Dirección General de Cuidados Sociosanitarios | 2 |
| SAS. Servicio Andaluz de Salud | 30 |
| FPyS- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (evaluadas por SGIDIS) | 10 |

La Viceconsejería podrá autorizar, en base a nuevas necesidades y disponibilidad de recursos, la programación y desarrollo de otras actividades y proyectos a lo largo del año 2022. Se reservan siete puntos para compensar esa disponibilidad, quedando el seguimiento y evaluación bajo la responsabilidad del centro directivo solicitante.

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMjHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMjHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 29/64 |
|  | | | |

Fórmula puntuación final

Puntuación final= (VC x 0,07) + (SGIDIS x 0,46) + (DGSPDF x 0,05) + (DGCS x 0,02) + (SAS x 0,30) + (FPS x 0,10)

Los centros directivos harán un seguimiento semestral del nivel de realización de las actividades contenidas en el anexo 1 y se evaluará anualmente la consecución del nivel de incentivos.

Valoración del cumplimiento

Los diferentes porcentajes de cumplimiento de las actividades recogidas en el presente Contrato Programa se han establecido a partir de la puntuación final obtenida:

- A una puntuación de 90 puntos o superior, le corresponderá el 100% del cumplimiento.
- Por debajo de 65 puntos, se considerará un cumplimiento del 0%.
- Entre ambos valores, se asignará el porcentaje que le corresponda en función de los puntos obtenidos.

Seguimiento

La Viceconsejería de Salud y Familias analizará semestralmente con la Dirección de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud la evolución del cumplimiento de los objetivos del Contrato Programa, a través del avance de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos. Estas evaluaciones se llevarán a cabo los meses de septiembre (primer semestre) y febrero del siguiente año (segundo semestre y evaluación final del año).

El presente Contrato Programa entre la Consejería de Salud y Familias y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud podrá ser objeto de variaciones cuando así lo acuerden ambas partes para adaptarse a las necesidades del entorno y, especialmente a los grupos de interés y a los recursos disponibles. La modificación requerirá la firma por las partes de una adenda de modificación.

7.7 Vigencia

El presente Contrato Programa estará vigente durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 30/64 |
|  | | | |

ANEXO I. ACTIVIDAD PROGRAMADA 2022

Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 31/64 |
|  | | | |

**Anexo 1.1 Actividad programada.****Anexo 1.2 Actividad propia de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.****ANEXO 1.1 ACTIVIDAD PROGRAMADA**

| 1.1.1 VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS | |
|--|-------------|
| Actividad | 2022 Puntos |
| La Viceconsejería de Salud y Familias se reserva la posibilidad de incorporar en la programación, durante el periodo de vigencia de este Contrato Programa, las actividades que se requiera para dar respuesta a nuevos compromisos de cualquiera de sus centros directivos. | 100 |

- Investigación e Innovación**

| 1.1.2 SG DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | | | |
|---|--|--|-------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE CSyF Y SAS OBJ PE_ FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE1. Colaborar con la CSyF, en el diseño, desarrollo y seguimiento de la Estrategia de I+i en Salud. (Las acciones <i>específicas</i> de apoyo a la Estrategia de I+i, se distribuyen en el documento, indicando en azul la acción a la que contribuyen) | | | |
| Apoyo a la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía | OP1 OP3 | 1_ Dar apoyo a la coordinación de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía (EIISA) en el desarrollo y seguimiento de la actividad planificada: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de los grupos de trabajo 3 y 9 2 seguimientos semestrales Informes anuales e indicadores Asesoramiento a los coordinadores de los programas de At. Primaria, Investigación Clínica, Compra Pública de Tecnología Innovadora, Capital Humano Investigador, Internacionalización Dar apoyo en la elaboración del mapa de la demanda de necesidades del SSPA | 3 |
| Sistema de gestión de la actividad y de la información científica en | OP3 OP4 EIISA_02 EIISA_08 EIISA_17 EIISA_24 EIISA_29 | 2_ Desarrollo evolutivo del CRIS InvestigaMAs (que incluye Fundanet, CTMS, INNOVA, CVN, Grupos I+, Equipamiento, Centros, RISalud, Impactia). <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del mapa de recursos científicos Definición técnica e implementación del cuadro de mando de seguimiento de la Estrategia de I+i y de los indicadores incluidos en la EIDIA. | 3 |

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMjHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMjHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 32/64 |
| | | | |



| | | | |
|--|--|---|--------------------|
| salud, de Andalucía (Investiga+) | OP4 EIISA_01 EIISA_06 EIISA_09 EIISA_20 | 3_ Elaborar informes para la toma de decisiones y difusión de resultados , en el ámbito de la investigación e innovación en salud del SSPA. <ul style="list-style-type: none"> >90 informes Informes a organismos oficiales: INE, REGIC, PCT Cartuja, ISCIII, etc | 3 |
| | OP4, OP5 EIISA_21 | 4_ Difundir resultados de información científica del SSPA y hacerla accesible para la ciudadanía (actualización de datos en BADEA y en la web de Investiga+) – Año 2021 | 1 |
| 1.1.2 SG DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | | | |
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE CSyF Y SAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE2. Contribuir a la gestión efectiva de las convocatorias de financiación regional (CSyF/FPS) y alianzas, para el desarrollo de actividades de investigación e innovación. | | | |
| Captación de fondos a nivel institucional | OP6 EIISA_E02 | 5_ Colaborar con la CSyF en la atracción de fondos de I+D+i (NextGeneration/FEDER/FSE y privados) para las estructuras de investigación del SSPA. <ul style="list-style-type: none"> +15 reuniones con Bigfarma, Biotech y Empresas Tecnologías Sanitarias. Nº de iniciativas puesta en marcha: 3 Apoyo a la redacción para la petición de fondos FEDER/FSE | 1 |
| Gestión de convocatorias financiadas por la CSyF | OP7, OP8 EIISA_18 EIISA_30 EIISA_E01 EIISA_E03 | 6_ Gestionar nuevas convocatorias de ayudas para la I+D+i financiadas por la CSyF (<u>Preparación y evaluación ex ante</u>) <ul style="list-style-type: none"> CSyF2022 <ul style="list-style-type: none"> Plazo=5 meses 250 expedientes (2500 validaciones, 250 evaluaciones técnicas, 750 evaluaciones científicas) AP_HC_CHARES (2 fases) <ul style="list-style-type: none"> Fase 1: 90 expedientes Fase 2: 50 expedientes | 3 |
| | | 7_ Realizar el seguimiento de ayudas financiadas (<i>revisión de las memorias intermedias de los proyectos para la detección de desviaciones y seguimiento de proyectos patentables</i>) <ul style="list-style-type: none"> 130 seguimientos de ayudas | 3 |
| | | 8_ Dar soporte a la justificación económica de las ayudas de I+D+i concedidas por la CSyF <ul style="list-style-type: none"> 160 cuentas justificativas Emisión del certificado de justificación antes del 1 de noviembre | 3 |
| | | 9_ Realizar la evaluación expost de las ayudas de I+D+i finalizadas, financiadas por la CSyF. <ul style="list-style-type: none"> 119 evaluaciones Informe de evaluación expost | 3 |
| Evaluaciones científicas | OP9 | 10_ Realizar las evaluaciones científicas de proyectos de I+D+i, encargadas por los comités de ética y el biobanco. <ul style="list-style-type: none"> 20 evaluaciones | 1 |

| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 33/64 |
| | | | |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | OP9 | 11_ Preparar la certificación externa de calidad del servicio de evaluación de actividades científicas. | 1 |
| Asesoramiento para proyectos internacionales | OE3 EIISA_E02 EIISA_13 EIISA_15 | 12_ Asesorar a profesionales de los SSCC de la CSFJA para su participación en convocatorias europeas de I+D+i <ul style="list-style-type: none"> Organización de reuniones con jefes de servicio de distintas DG Búsqueda y contacto con consorcios o grupos bien posicionados en topics de interés Soporte a la presentación de candidaturas a Joint Actions 10 propuestas asesoradas | 3 |
| Apoyo y gestión de ayudas SSPA, gestionadas por la FPS | OE3 EIISA_E01 EIISA_E02 | 13_ Gestionar las ayudas lideradas por profesionales de los servicios centrales de la CSyF y del SAS . (A 30.09.2021 hay 5 proyectos activos) | 1 |
| | | 14_ Gestionar la alianza Roche-Andalucía garantizando el cumplimiento de los compromisos de las partes y velando por su consolidación como modelo de colaboración público-privado. | 1 |
| | | 15_ Gestionar las actividades de investigación e innovación lideradas por personal investigador que desarrolla su actividad en centros de Córdoba, Cádiz y Huelva (apoyo a otras provincias), que obtengan financiación en virtud de la convocatoria de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2019 y 2021, de la Consejería de Salud y Familias. <ul style="list-style-type: none"> (Nº total de Ayudas concedidas por CONV. CSF2019 Y CSF 2021: 31 con Presupuesto Total: 2,09Me incluidos OH) | 1 |
| Compra pública de innovación | OE3 EIISA_19 | 16_ Consolidación de la Oficina Técnica de CPISalud de Andalucía (OT-CPI) como modelo único y eficiente de coordinación y gestión de los proyectos concedidos de CPI a las entidades del SSPA | 3 |
| <p>OE3. Consolidar el modelo de gestión de la I+D+i en el SSPA, de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación (RFGI-SSPA) y su cartera de servicios. (En este apartado se describen las actuaciones globales de coordinación de las fundaciones de la RFGI-SSPA, realizadas por la FPS, y en el apartado "1.1.3 Servicios FPS. Servicio Andaluz de Salud", amparado en el Convenio firmado RFGI-SAS, se recogen las actuaciones por servicio de la RFGI coordinadas por la FPS)</p> | | | |
| Coordinación de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y de su cartera de servicios | OP13 | 17_ Realizar el seguimiento periódico de los resultados y actividades de las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA. <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento semestral en Patronatos ordinarios. Seguimiento trimestral de gerentes/servicios 3 informes: febrero (cierre del año anterior), mayo (avance del 1er semestre), noviembre (avance del 2º semestre) Implantar el Programa de Aseguramiento de Cumplimiento Legal (Compliance Legal) de la RFGI. 1 taller sobre HRS4R (Human Research Strategy for Researchers) | 3 |

| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 34/64 |
|  | | | |

| 1.1.2 SG DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | | | |
|--|---|--|-------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE CSyF Y SAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| Coordinación de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y de su cartera de servicios | OP10 | 18_ Mejorar la calidad de la cartera de servicios de gestión y apoyo a la I+D+i, que se ofrece desde la RFGI: <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la bibliografía científica online (BV-SSPA). - Asesoramiento para la captación de financiación*. - Asesoramiento a proyectos internacionales. - Gestión de ayudas/fondos. - Gestión y promoción de estudios clínicos - Asesoramiento regulatorio en todas las fases del producto en investigación, en preclínica, clínica y producción del medicamento de terapias avanzadas. - Apoyo metodológico y estadístico. - Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de resultados. - Asesoramiento y gestión de proyectos de Compra Pública Innovadora) - Gestión de centros/institutos de investigación sanitaria. - Servicios electrónicos para la gestión de la I+D+i (Investiga+) - Formación en los servicios de gestión y apoyo a de la investigación. - Plataformas de investigación (Biobanco, bioinformática, bigdata, etc) <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y actualización de procedimientos comunes (PNR ayudas, PNR convenios-donaciones) • Fomentar la profesionalización del personal de apoyo y gestión de las fundaciones gestoras (12 boletines con actividades formativas y 1 taller). • Informes de evolución de resultados y de análisis y mejora de servicios de gestión y apoyo a la I+D+i (11 servicios). • Difusión proactiva de cartera de servicios de la RFGI a los profesionales del SSPA (2 notas de prensa, >40 tweets). | 2 |
| | OP11 | | |
| | OP12 | | |
| | OP13 | | |
| | EIISA_E01 EIISA_E02 | | |
| OE4. Seguir avanzando en el modelo de gestión de centros temáticos (CCTT) / Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) del SSPA | | | |
| Apoyo a los institutos de investigación y a los centros temáticos (IBIS, IBIMA.Plataforma Bionand; IMIBIC, IBS.Granada, INIBICA, CABIMER, GENYO) | OP2 EIISA_03 EIISA_04 | 19_ Apoyar a la CSyF en el traslado, seguimiento y evaluación anual de los objetivos de la Estrategia de I+i en Salud a los planes estratégicos (PE) y planes anuales de los Institutos de Investigación Sanitaria y de los Centros Temáticos | 1 |
| | OE4 | 20_ Articular y puesta a disposición de la aportación económica de la CSyF en los Centros Temáticos (2 Centros Temáticos, Total aportación CSyF2020: 775.3756€, según acuerdo CR.) | 1 |
| | OE4 | 21_ Finalizar la operación de integración entre IBIMA y BIONAND | 1 |
| | OE4 EIISA_03 EIISA_04 | 22_ Apoyar a la CSyF en el elaboración y actualización de los Convenios de colaboración y de los Reglamentos de Funcionamiento Interno de los Centros Temáticos (2022: 2 Informes, para CABIMER-RFI y GENYO- Nuevo Convenio) | 1 |
| | OP2 EIISA_03 EIISA_04 | 23_ Elaborar informes de seguimiento para las reuniones ordinarias de los consejos rectores de los Institutos de Investigación Sanitaria y los Centros Temáticos, participados por el SSPA (14 informes anuales = 7 centros x 2 reuniones ordinarias anuales) | 1 |

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMjHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMjHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 35/64 |
|  | | | |

| 1.1.2 SG DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | | | |
|---|---|---|-------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE CSyF Y SAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE5. Desarrollar una investigación de alto impacto, en el ámbito de terapias avanzadas/ medicina de precisión/ bigdata, evaluación de tecnologías sanitarias, desde los grupos propios de la FPS | | | |
| Investigación e innovación de FPS <i>(10 grupos de investigación ubicados en CT, el Área de Bioinformática y Big Data, Área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y la RAdyTA)</i> | OP21 EIIISA_LM 04 | 24_ Realizar investigación de alto impacto , básica, preclínica, traslacional y clínica en áreas prioritarias marcadas en la Estrategia de I+i en Salud para generar conocimiento y resultados transferibles tanto al sector empresarial como al SSPA, mejorando especialmente los indicadores de liderazgo, internacionalización y transferencia. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecimiento y seguimiento de objetivos 2022 científicos del personal científico-técnico de la FPS.</i> • <i>Indicadores:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Nº de profesionales: +/- 90</i> - <i>Fondos externos gestionados = +/-10M€</i> - <i>Nº de PI UE participa FPS: >4</i> - <i>Nº de artículos en el primer cuartil (Q1) >4</i> | 3 |
| | | 25_ Realizar, en plazo y en forma, informes de ETS a petición de la CSyF para dar respuesta a cuestiones sobre la evidencia disponible sobre tecnologías sanitarias. <i>Hasta un máximo 1/trimestre</i> | 3 |
| Soporte a la Evaluación de Tecnologías Sanitarias | OP22 | 26_ Desarrollo de nuevas metodologías de evaluación para áreas prioritarias (TA, Medicina Personalizada, IA) <ul style="list-style-type: none"> • <i>Informe con revisión sistemática sobre barreras y facilitadores de las Terapias Avanzadas >1/año</i> | 1 |
| | | 27_ Cursos, Talleres, Seminarios o sesiones formativas sobre evaluación de tecnología sanitaria <ul style="list-style-type: none"> • <i>1 edición</i> | 1 |
| | | 28_ Prestar soporte y asesoramiento en la evaluación científica y priorización de proyectos estratégicos en el ámbito de la genómica y la bioinformática fomentando proyectos interdisciplinarios. <ul style="list-style-type: none"> • <i>100% acciones encomendadas</i> | 2 |
| Transformación digital | OP21 | 29_ Avanzar en una estructura público-privada para el desarrollo de software para el manejo de datos genómicos que permita poner los desarrollos en producción dentro del SAS. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nº de acuerdo de colaboración con sector privado > 1/año</i> | 3 |
| | | 30_ Continuar estableciendo colaboraciones con UGCs del SSPA así como con consorcios nacionales/internacionales, empresas y otras CCAA que permitan plantear líneas de trabajo e investigación para la mejora del diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento de los pacientes. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nº de nuevas colaboraciones con UGCs = 2</i> | 3 |

| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 36/64 |
|  | | | |

| 1.1.2 SG DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | | | |
|--|--|---|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE CSyF Y SAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| Transformación digital | | <ul style="list-style-type: none"> Nº de participaciones activas consorcios nacionales y europeos >= 2021 Nº de nuevos acuerdos con empresas y CCA= 2 | 3 |
| | | 31_ Apoyo a la CSyF y al SAS para la definición, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma para uso secundario de datos clínicos para investigación <ul style="list-style-type: none"> Nº de proyecto nuevos para el uso secundario de datos clínicos (infraestructura iRWD): 1 nuevo | |
| Nodo Coordinador del Área de Investigación del Biobanco del SSPA | | | |
| Apoyo y gestión del Nodo Coordinador del Área de Investigación del Biobanco del SSPA | OE1 OE3 | 32_ Articular y puesta a disposición de la aportación de la CSyF al nodo coordinador del área de investigación del BIOBANCO del SSPA. | 3 |
| | | 33_ Ejecutar las actividades encomendadas a FPS por el CR de acuerdo al plan de actuación aprobado del BIOBANCO-SSPA. <ul style="list-style-type: none"> Ejecución en plazo y en forma >= 90% | 1 |
| | | 34_ Apoyar a la CSyF en el elaboración y actualización de los documentos de desarrollo normativo, estratégico y funcional del Área de investigación del Biobanco-SSPA. | 1 |
| | | 35_ Elaborar informes de seguimiento para las reuniones ordinarias del consejo rector del Biobanco del SSPA <ul style="list-style-type: none"> (2 Reuniones anuales- 2 informes) | 1 |
| | | 36_ Actuar de entidad gestora del nodo coordinador del Área de investigación del Biobanco del SSPA: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación y gestión de la facturación del Área de Investigación del Biobanco del SSPA. | 1 |

| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 37/64 |
|  | | | |



• **Formación y entrenamiento (IAVANTE)**

| 1.1.2 SG DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | | | |
|---|---|---|-------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE CSyF Y SAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE6. Consolidar el desarrollo de las acciones necesarias para contribuir a dar respuesta a las necesidades del SSPA en materia de formación y docencia para los profesionales de la salud. | | | |
| Apoyo a la Estrategia de Formación del SSPA | OP 24 EPFSSPA 3 | 37_ Mantener y actualizar plataformas de teleformación avanzadas <ul style="list-style-type: none"> Plataforma activa | 2 |
| | OP 23 OP 26 EPFSSPA 2 | 38_ Mantener y actualizar sistemas de gestión de la formación para profesionales sanitarios <ul style="list-style-type: none"> Sistema de gestión de la formación documentado y evaluado | 2 |
| | OP 23 OP 24 EPFSSPA 3 | 39_ Gestionar el Centro de aprendizaje por simulación (CMAT) <ul style="list-style-type: none"> Plan de Gestión de Centro de Aprendizaje por Simulación documentado y evaluado | 2 |
| | OP 23 OP 24 EPFSSPA 3 | 40_ Desarrollar las acciones de formación dentro de los fondos MMR asignados a FPS en la Línea Iavante ¹ | 4 |
| OE7. Aportar al SSPA conocimiento de vanguardia en gestión de la investigación y del entrenamiento y evaluación de competencias profesionales en salud. | | | |
| Apoyo a la Estrategia de Formación del SSPA | OP 27 EPFSSPA 2 | 41_ Definición y actualización del Modelo de formación basado en entornos personales de aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> Definición del modelo | 1 |

• **Apoyar a la transformación digital del SSPA**

| 1.1.2 SG DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | | | |
|---|---|--|-------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE CSyF Y SAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE9. Seguir prestando servicios de alto valor al desarrollo de las TICs del SSPA | | | |
| Puesta en marcha y desarrollo del Área de Big | OP36 OP37 | 42_ Apoyar a CSyF y al SAS en el desarrollo e implementación del modelo de gobernanza y de acceso de la información sanitaria contenida en los SSII con fines de I+D+i <ul style="list-style-type: none"> 2022: Elaboración de propuesta | 3 |

¹ Ver detalle en Anexo 2.5

Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 38/64 |





| 1.1.2 SG DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | | | |
|--|--|---|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE CSyF Y SAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| Data de la FPS, en colaboración con el SAS Puesta en marcha y desarrollo del Área de Big Data de la FPS, en colaboración con el SAS | OP37 OP38 | 43_ Fomentar la participación y realización de proyectos utilizando CIENCIA DE DATOS/INTELIGENCIA ARTIFICIAL y ejecutar los proyectos en los que participa en plazo y en forma. <ul style="list-style-type: none"> Nº solicitudes presentadas >1/año Para acometer mayor número de iniciativas es necesaria la adquisición de nuevos recursos. | 1 |
| | | 44_ Realizar, en plazo y en forma, informes o sistemas de soporte a la decisión, a petición de la CSyF a través de la explotación de datos para proyectos ligados a la asistencia o la investigación aplicando conocimientos de ciencia de datos. <ul style="list-style-type: none"> Hasta un máximo 2/año. Para acometer mayor número de iniciativas es necesaria la adquisición de nuevos recursos. | 1 |

- FPS (General)

| 1.1.2 SG DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | | | |
|---|--|--|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE CSyF Y SAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE13. Desarrollar acciones que favorezcan la igualdad de género dentro de su ámbito de actuación | | | |
| Fortalecer la igualdad de género | OP4 | 45_ Implantar y realizar evaluación anual del grado de ejecución de las medidas incluidas en el Plan de Igualdad. | 1 |
| OE15. Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios | | | |
| Reorientar y mejorar los procesos de la FPS, para incrementar la satisfacción de sus usuarios y obtener acreditaciones de calidad y excelencia. | OP7 | 46_ Rediseñar la cadena de valor de la FPS y el mapa de procesos para reorientar y mejorar el sistema de procesos y procedimientos internos para el desarrollo de su actividad y para el logro de las actividades de la FPS. | 1 |
| | | 47_ Establecer acuerdos de nivel de servicios y gestión, principalmente desde las unidades de apoyo y soporte, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios. | 1 |
| Contribuir a Garantizar la Sostenibilidad del SSPA | OP9 | 48_ Promover actuaciones conjuntas transversales a las actividades de la FPS que permitan un uso más eficiente de los recursos disponibles. | 1 |

Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 39/64 |



| 1.1.2 SG DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | | | |
|--|---|---|-------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE CSyF Y SAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| haciendo un uso eficiente y responsable de los recursos | OP9 | 49_ Ejecutar el presupuesto del ejercicio sin déficit, optimizando el uso de recursos externos a la financiación aportada por la Consejería de Salud y Familias. | 4 |
| OE13. Fortalecer la transparencia interna y externa de la organización, favoreciendo la rendición cuentas e intensificando la actividad de difusión y comunicación de la actividad y resultados a los grupos interés, favoreciendo la igualdad de género en su ámbito de actuación. | | | |
| Fortalecer la transparencia de la organización y el acceso a la información pública | OP10 | 50_ Realizar, en plazo y en forma, informes a la Unidad de Transparencia que recojan las acciones de comunicación y difusión de información activa y pasiva a la ciudadanía. <ul style="list-style-type: none"> Realizar 4 informes trimestrales al año. | 1 |
| | OP10 | 51_ Realizar una revisión anual del Plan de Comunicación Interna , solicitando retroalimentación a las personas trabajadoras de la FPS acerca de los medios y contenidos compartidos. <ul style="list-style-type: none"> Realizar 1 informe de revisión al año. | 1 |
| Fortalecer la gestión y la política de recursos humanos | OP4 | 52_ Implantar y realizar evaluación anual del grado de ejecución de los siguientes proyectos en materia de RRHH : <ul style="list-style-type: none"> Ejecución del Plan de Acción para la obtención del sello de Excelencia en Recursos Humanos ("HRS4R Award"). Firma e implantación de las medidas del Convenio Colectivo, tras la autorización por parte del organismo competente. Implantación del catálogo de puestos de la FPS. | 1 |

| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 40/64 |
|  | | | |

| 1.1.3 DG SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA | | | |
|--|---|--|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE5. Desarrollar una investigación de alto impacto, en el ámbito de terapias avanzadas/ medicina de precisión/ bigdata y evaluación de tecnologías sanitarias, desde los grupos de la FPS | | | |
| Bioinformática (Medicina Computacional) Seguridad Alimentaria y Servicio de Vigilancia | OP21 | 53_ Aumento de funcionalidad del interfaz bioinformático de resultados de secuenciación genómica completa del sistema integrado de epidemiología genómica de Andalucía para Incorporar procedimientos para la detección y comunicación de cadenas de transmisión mediante el análisis bioinformático de los resultados de secuenciación genómica de patógenos de interés para la vigilancia en Salud Pública <ul style="list-style-type: none"> Ejecución acciones encomendadas 100% | 13,8 |

| 1.1.4 DG CUIDADOS SOCIO SANITARIOS | | | |
|---|---|---|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE6. Consolidar el desarrollo de las acciones necesarias para contribuir a dar respuesta a las necesidades del SSPA en materia de formación y docencia para los profesionales de la salud. | | | |
| Apoyo a la Estrategia de Formación del SSPA | OP25 OP 26 | 54_ Contenidos formativos en abierto relacionados con la formación de los profesionales de la salud <ul style="list-style-type: none"> Formación Básica en Cuidados Paliativos. Dirigido a médicos y enfermeras de AP y AH del SSPA. Formación Avanzada en Cuidados Paliativos. Dirigido a médicos, enfermeras y psicólogos de los equipos de soporte avanzados de cuidados paliativos. Formación Avanzada en Cuidados Paliativos Pediátricos. Dirigido a pediatras y enfermeras pediátricas de los equipos de soporte pediátricos de cuidados paliativos. | 40 |
| | OP25 OP 26 | 55_ Plataforma de formación para profesionales de la salud <ul style="list-style-type: none"> Plataforma en ejecución | 60 |

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 41/64 |
|  | | | |

| 1.1.5 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (1) | | | |
|---|---|---|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE3. Consolidar el modelo de gestión de la I+D+i en el SSPA, de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación (RFGI-SSPA) y su cartera de servicios. Servicios de la cartera de servicios de la RFGI, coordinados por la FPS ² | | | |
| Coordinación de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) | OP10 | 56_ Seguimiento del Convenio RFGI-SAS <ul style="list-style-type: none"> 1 seguimiento | 2 |
| | OP12 | 57_ Aumentar la difusión de la cartera de servicios de gestión y apoyo que ofrecen las fundaciones gestoras de la investigación de la RFGI mediante eventos, la publicación de notas de prensa y la actividad en redes sociales <ul style="list-style-type: none"> (2 notas de prensa; >40 Tweets/año) | 2 |
| Gestión de convocatorias competitivas y evaluación científica, de Programas de Capital Humano Investigador | OP7 | 58_ Apoyo a la planificación y gestión de nuevas convocatorias de acciones de refuerzo de la actividad investigadora del SAS con recursos humanos (AARRHH-SAS) (<u>Preparación y evaluación ex ante de aprox. 85 expedientes</u>) <ul style="list-style-type: none"> Acción A: Intensificaciones <ul style="list-style-type: none"> Generales Atención Primaria) Acción B: Clínicos Investigadores Acción C: Prog. Nicolás Monardes <ul style="list-style-type: none"> Unidades asistenciales Centros de Investigación (participados por el SAS) Técnicos de ECAI "Otras Acciones de Refuerzo" (nueva acción para 2022 de programa "simil-Joan Rodes" de 4 años de duración). | 4 |
| | | 59_ Apoyo al seguimiento de las AARRHH-SAS activas (evaluación documental y entrevistas, si proceden) <ul style="list-style-type: none"> 35 expedientes | 3 |
| | | 60_ Evaluación expost de las acciones de intensificación de la actividad investigadora finalizadas <ul style="list-style-type: none"> 40 expedientes | 3 |
| Tramitación con el SAS de ayudas de intensificación de la actividad investigadora y contratos de perfil sanitario, en el marco de los diferentes programas existentes | | 61_ Gestión de intensificaciones singulares, coordinación RFGI-SAS (financiadas con fondos propios de las FGI): <ul style="list-style-type: none"> 25 expedientes | 3 |
| | OP9 | 62_ Apoyo en la gestión y seguimiento de ayudas competitivas de RRHH, principalmente del ISCIII (P. Juan Rodés y Rio Hortega) , en las que el SAS es el organismo contratante, mediante el apoyo al SAS en la elaboración de Convenios (y adendas a los mismos, cuando proceda) y el seguimiento económico. <ul style="list-style-type: none"> 5 convenios | 3 |

² Ver Convenio firmado entre la RFGI y el SAS, de 29 de junio de 2019

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 42/64 |
|  | | | |

| 1.1.5 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (2) | | | |
|--|---|---|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| Asesoramiento para la captación de financiación para la I+D+i | OP12 OP21 OP35 EIS16 | 63_ Detección, análisis, síntesis de oportunidades de financiación (públicas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales), y registro en la BBDD que sirve de fuente al buscador de convocatorias web de Investiga+ <ul style="list-style-type: none"> 900 oportunidades registradas | 1 |
| | OP12 OP21 OP35 EIS16 | 64_ Difusión ayudas , generando anualmente: <ul style="list-style-type: none"> 48 boletines semanales y 10 especiales, 1 agenda y calendario de oportunidades de financiación; 60 entradas en el blog de I+i en Salud 150 difusiones personalizadas (alertas, resoluciones, planes/estrategias y novedades internacionales) 2 sesiones sobre grandes convocatorias | 1 |
| | OP12 OP21 OP35 EIS16 | 65_ Generación de informes de seguimiento de grandes convocatorias (participación y éxito del SSPA). <ul style="list-style-type: none"> 1 AES – Participación y éxito en Acción Estratégica en Salud (ISCIII) 1 EIT Health 1 informe de participación en Horizonte Europa | 1 |
| OE3. Consolidar el modelo de gestión de la I+D+i en el SSPA, de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación (RFGI-SSPA) y su cartera de servicios. | | | |
| Asesoramiento de proyectos internacionales de I+D+i | | 66_ Coordinación del servicio de Proyectos Internacionales de la RFGI (OPI_SSPA) <ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción 2022 4 reuniones anuales | 1 |
| | OP12 OP21 | 67_ Difusión y formación en convocatorias internacionales <ul style="list-style-type: none"> Elaboración y difusión del Dossier de oportunidades de financiación UE para I+i en salud 2022 Organización de 4 sesiones informativas sobre los grandes programas UE Organización de 2 sesiones formativas para capacitar a los investigadores y gestores del SSPA Análisis y puesta en común de las oportunidades de financiación que ofrecen las convocatorias UE para los grupos y áreas de FPS, los SSCC del SAS y de la CSYF, Planes Integrales, DG Salud Pública y Estrategias. | 1 |
| | OP12 OP21 OP35 | 68_ Asesoramiento para la preparación de propuestas internacionales en el SSPA <ul style="list-style-type: none"> 150 propuestas asesoradas 3 propuestas coordinadas asesoradas | 2 |
| | OP12 OP21 OP35 | 69_ Soporte a la incorporación en consorcios liderados por otras entidades. <ul style="list-style-type: none"> 15 perfiles elaborados y difundidos 1 revisión de acciones COST financiadas y difusión a RFGI para la participación de investigadores del SSPA. | 0,5 |

| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 43/64 |
|  | | | |



| 1.1.5 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (3) | | | |
|---|---|--|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| | OP12 OP21 OP35 | 70_ Diseño y coordinación del Plan de impulso para participación en convocatoria de recursos humanos de la UE, MSC y ERC: <ul style="list-style-type: none"> 1 plan anual, Actualización Guías de participación en MSC (preparación y difusión de perfiles) 15 revisiones de CV 5 publicaciones de demandas 15 propuestas presentadas 10 reuniones con investigadores para la preparación de propuestas | 0,5 |
| Asesoramiento de proyectos internacionales de I+D+i | OP12 OP21 OP35 | 71_ Asesoramiento y soporte en la gestión de Proyectos Europeos <ul style="list-style-type: none"> Gestión de los VB y firma de Gerencia SAS y CSYF del GA para todo el SSPA, Soporte a los grupos FPS/SSCC SAS/SSCC CSYF en el envío de la documentación requerida por el coordinador y/o la CE Programa EITHEALTH: Coordinación de la justificación y Seguimiento del convenio de la RFGI 20 proyectos financiados /año Actualización de la IT de costes de personal para Horizonte Europa | 2 |
| Biblioteca Virtual del SSPA | OP12 | 72_ Coordinar los centros documentales sanitarios andaluces con el propósito de sustentar una red institucional que utilice los medios más eficientes para compartir los recursos documentales. <ul style="list-style-type: none"> >20 préstamos interbibliotecarios | 2 |
| | | 73_ Acceso a recursos y servicios de información en Ciencias de la Salud (revistas y BBDD) para todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía. <ul style="list-style-type: none"> +600.000 accesos | 3 |
| | | 74_ Actualización de IMPACTIA para el seguimiento trimestral de indicadores bibliométricos del SSPA. | 2 |
| | | 75_ RepiSalud (Repositorio Institucional de OA del SSPA): Recopilación de la actividad intelectual y científica en acceso abierto generada por los profesionales del SSPA, como resultado de su actividad asistencial, investigadora y de gestión, garantizando su conservación, el acceso abierto y la difusión a toda la comunidad de profesionales, a otros científicos y a la ciudadanía. <ul style="list-style-type: none"> Incorporación de publicaciones OA del SAS e IIS | 2 |

Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 44/64 |





| 1.1.5 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (4) | | | |
|--|--|--|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| Asesoramiento y gestión de estudios clínicos | OP12 OP15 OP13 EIISA_21 EIISA_22 EIISA_23 EIISA_24 EIISA_25 | 76_ Apoyo en la implantación de las medidas de impulso a los estudios clínicos (Programa de Investigación Clínica) a través de nueva normativa, RECAs, mejoras en procedimientos, etc) | 3 |
| | | 77_ Coordinación del servicio de gestión de estudios clínicos de la RFGI-SSPA <ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción 2023 3 reuniones anuales 48 boletines semanales de gestión de EC Finalizar la implantación y auditar del Sistema de Garantía de Calidad del promotor de estudios clínicos en RFGI-SSPA Actualización 1 PNR y 1PNTs | 2 |
| | OP21 | 78_ Avanzar en la transformación digital en EECC , finalizar, en colaboración con STIC-SAS y la RFGI-SSPA, el sistema para la monitorización en remoto y análisis de implantación de e-CRD. <ul style="list-style-type: none"> Finalización desarrollo sistema monitorización en remoto Proyecto piloto previa a puesta en producción Guía para usuarios Jornada de difusión Actualización de guía de promotores Adaptación contratos de Estudios clínicos Apoyo a la RFGI-SSPA para la identificación, adquisición o desarrollo e implantación de un e-CRD para la investigación clínica: Informe con propuesta | 0,5 |
| | | 79_ Gestión de Estudios clínicos liderados por investigadores del SAS como promotor <ul style="list-style-type: none"> 2022: 2 HU | 0,5 |
| Facilitar e impulsar la traslación e implantación de las terapias avanzadas en el Sistema Andaluz de Salud | OE5 OP21 | 80_ Asesoramiento regulatorio en todas las fases del producto en investigación, en preclínica, clínica y producción del medicamento de terapias avanzadas. <ul style="list-style-type: none"> Nº de nuevos ensayos clínicos en TA, con atención particular a Terapias CART-T: 2(1 en CAR-T) | 2 |
| | | 81_ Impulsar la formación en terapias avanzadas de investigadores y tecnólogos, así como de los profesionales sanitarios <ul style="list-style-type: none"> Master de fabricación de medicamentos de TA (1ª ed. bienal). Máster de Ingeniería Tisular Cursos de buenas prácticas Formación interna a gestores y monitores Formación externa a equipos de EECC Nº: 5 (220 alumnos) | 1 |

Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 45/64 |
| | | | |



| 1.1.5 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (5) | | | |
|--|---|--|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| Facilitar e impulsar la traslación e implantación de las terapias avanzadas en el Sistema Andaluz de Salud | OE5 OP21 | 82_ Impulsar el desarrollo de ensayos clínicos de medicamentos de terapias avanzadas liderados desde SSPA, (búsqueda de socios, captación de financiación y la participación ciudadana). <ul style="list-style-type: none"> Nº EECC presentados/aprobados a la AEMPS (ratio $\geq 0,5-1$) Incluir representación de la ciudadanía en los comités de seguridad de nuevos EECC (Nº de nuevos EECC con representación ciudadana /Nº de nuevos EECC) (ratio $\geq 0,6-1$) | 1 |
| | | 83_ Apoyar y asesorar en las medidas dirigidas a facilitar la incorporación a la Cartera de Servicios del SSPA las terapias avanzadas que hayan demostrado seguridad y eficacia <ul style="list-style-type: none"> Participación en Comisiones de la CSyF y del SAS relacionados con TA (Sí/No) Emisión de informes solicitados por el SAS (Nº de informes realizados/solicitados $\geq 0,8-1$) | 1 |
| | | 84_ Apoyo al reconocimiento de la actividad investigadora en Terapias Avanzadas por el SAS <ul style="list-style-type: none"> Colaboración con la Sub. Gestión Sanitaria del SAS para la inclusión de objetivos directamente relacionados con la investigación con TA en los Contratos Programa CSyF- SAS, del SAS_ centros y de los centros con las UGC relevantes (Sí/No) | 1 |
| | | 85_ Garantizar la transparencia en la priorización de proyectos de TA a los que RAdytTA/FPS da apoyo regulatorio y metodológico, mediante la elaboración de los informes motivados para asesorar al Comité Decisor (CSyF / SAS) <ul style="list-style-type: none"> Nº de evaluaciones/Nº de solicitudes (ratio $\geq 0,8-1$) | 1 |
| Impulsar el papel de los laboratorios GMP en la producción de medicamentos de TA | OE5 OP21 | 86_ Gestión y coordinación de la Red de laboratorios GMP: Plan anual, auditorías para verificar cumplimiento regulatorio, apoyo en inspecciones regulatorias, respuesta a deficiencias ante la AEMPS <ul style="list-style-type: none"> Definir modelo logístico para un medicamento/año Definir procesos individualizados de maduración para un medicamento/año (Sí/No) Liberación administrativa de medicamentos de terapias avanzadas autorizados para EECC, uso compasivo, exención hospitalaria Gestión de la cartera de PEIs en TA Asesorar para la puesta en marcha de una sala que permita la producción de vectores virales en condiciones GMP. Sala de vectores virales del IBIS (FISEVI) | 4 |

Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 46/64 |





| 1.1.5 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (6) | | | |
|--|--|--|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE3. Consolidar el modelo de gestión de la I+D+i en el SSPA, de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación (RFGI-SSPA) y su cartera de servicios. | | | |
| Apoyo a la actividad asistencial en las terapias Avanzadas: Gestión de tratamientos en situaciones especiales | OE5 OP21 | 87_ Informe sobre las posibilidades de tratamiento con medicamentos de Terapias Avanzadas en cartera de servicios, en EECC y bajos uso compasivo en Andalucía. <i>• Elaboración del Informe (2022)</i> | 1 |
| | | 88_ Apoyo a las solicitudes de uso compasivo , de los Hospitales del SAS ante la AEMPS <i>• N° solicitudes de uso compasivo gestionadas / recibidas (0,8-1)</i> | 1 |
| | | 89_ Apoyar y asesorar al SAS en las tramitaciones ante la AEMPS de las solicitudes de autorización de uso hospitalario para medicamentos de TA, en virtud del RD 477/2014, de 13 de junio, por el que se regula la autorización de medicamentos de terapias avanzadas de fabricación no industrial, actuando en representación de los hospitales solicitantes. | 0,5 |
| | | 90_ Gestionar la farmacovigilancia de los titulares de autorización de uso hospitalario (TAU) <i>• (% de respuesta en tiempo y forma a las solicitudes)</i> | 1 |
| | | 91_ Colaborar con la STIC del SAS para implementar en la Historia Clínica las adaptaciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa de medicamento en TA <i>• Envío a STIC informe requisitos funcionales</i> | 0,5 |
| Protección y transferencia de resultados de la I+D+i | EIISA_17 | 92_ Gestión y Protección de los resultados de investigación e innovación mediante derechos de Propiedad Industrial e Intelectual <i>• (>100 registros nuevos anuales, gestión de 250 -300 registros)</i> | 2 |
| | EIISA_11 EIISA_16 EIISA_17 EIISA_18 | 93_ Fomento de la colaboración Público-Privada y la maduración de resultados de I+i <i>• Número de acuerdos de colaboración con la industria para el desarrollo de proyectos de I+D+i: >55</i> <i>• N° de proyectos presentados a convocatorias de innovación y colaboración público-privada: > 80)</i> | 1 |
| | | 94_ Fomento de la Transferencia a la práctica clínica mediante el establecimiento de acuerdos de licencia con el tejido industrial <i>• (N° acuerdos de licencia/ explotación con la industria: > 12)</i> | 1 |

Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 47/64 |





| 1.1.5 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (7) | | | |
|--|---|---|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE3. Consolidar el modelo de gestión de la I+D+i en el SSPA, de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación (RFGI-SSPA) y su cartera de servicios. | | | |
| Protección y transferencia de resultados de la I+D+i | | 95_ Promover la incentivación de los profesionales implicados con la innovación y transferencia, así como la gestión integral de los retornos económicos obtenidos de los productos/tecnologías licenciadas. • (Nº acuerdos licencia/ explotación gestionados al año: 100) | 1 |
| | EIISA_11 EIISA_14 | 96_ Fomento del emprendimiento y de la creación de empresas de Base Tecnológica (Nº empresas base tecnológica (EBTs) promovidas o asesoradas: > 1) | 1 |
| | EIISA_11 | 97_ Fomento de la Innovación Sanitaria • Iniciativas innovación abierta promovidas y coordinadas:1/año • (Diseño y desarrollo de la Plataforma de innovación: 2 áreas diseñadas y adoptadas al año) | 1 |
| Sist. Inform. Científica en salud Andal. (Investiga+) | OP4 | 98_ Suministrar la información para la evaluación de los objetivos de I+i del Contrato Programa 2022 de los centros del SAS | 3 |
| Soporte a la Evaluación de Tecnologías Sanitarias | OP22 | 99_ Apoyo a las Comisiones Provinciales de Evaluación de Tecnologías en la emisión de informes de carácter exploratorio y evaluador de tecnologías nuevas y emergentes a partir de la solicitud de las Comisiones de Evaluación de Tecnologías Sanitarias para facilitar la toma de decisiones y preparación del dictamen de la comisión. • Hasta un máximo 2/mes | 2 |
| Bioinformática (Medicina Computacional) | OP 21 | 100_ Apoyo a la implementación de la medicina personalizada en el SAS , a través del desarrollo de algoritmos y métodos innovadores para el análisis de datos genómicos de los pacientes, así como la producción de aplicaciones informáticas de alta calidad. • 2022: Traslación y puesta a punto bajo los requisitos de la STIC-SAS de MPP. | 1 |
| | OP21 OP 37 | 101_ Colaborar con la Subdirección Técnica Asesora de Gestión de la Información para desarrollar e implementar la incorporación de los datos genómicos y su estudio secundario en los SSII del SSPA . • 2022: Informe de Requisitos funcionales | 1 |

| | | | |
|--|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 48/64 |
| | | | |



| 1.1.5 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (8) | | | |
|---|---|---|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| OE6. Consolidar el desarrollo de las acciones necesarias para contribuir a dar respuesta a las necesidades del SSPA en materia de formación y docencia para los profesionales de la salud. | | | |
| Apoyo a la Estrategia de Formación del SSPA | OP 25 OP 26 EPFSSPA 1 | 102_ Asesoramiento en el proceso de implantación de áreas y proyectos de aprendizaje por simulación en los centros del SSPA <ul style="list-style-type: none"> Informe anual de evaluación y recomendaciones | 1 |
| | OP 23 EPFSSPA 3 | 103_ Desarrollo de una herramienta informática para la gestión de la información de las actividades de formación impartidas por IAVANTE para el SAS. <ul style="list-style-type: none"> Herramienta en funcionamiento | 1 |
| OE7. Aportar al SSPA conocimiento de vanguardia en gestión de la investigación y del entrenamiento y evaluación de competencias profesionales en salud. | | | |
| Apoyo a la Estrategia de Formación del SSPA | OP 28 EPFSSPA 1 | 104_ Desarrollo de programa de asesoramiento en el proceso de incorporación de procesos de aprendizaje por simulación en formación especializada <ul style="list-style-type: none"> Documento de recomendaciones | 1 |
| | OP 28 EPFSSPA 1 | 105_ Desarrollo de programa de asesoramiento en el proceso de incorporación de procesos de aprendizaje por simulación en formación continuada <ul style="list-style-type: none"> Documento de recomendaciones | 1 |
| | OP 28 EPFSSPA 1 | 106_ Desarrollo de programa de asesoramiento en el proceso de incorporación de procesos de evaluación de competencias mediante metodologías avanzadas. <ul style="list-style-type: none"> Documento de recomendaciones | 1 |
| | OP 23 OP 26 EPFSSPA 4 | 107_ Elaboración de informes relativos a la evaluación de la transferencia de la formación realizada por profesionales clínicos. <ul style="list-style-type: none"> Informe de Evaluación | 1 |

| | | | |
|--|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 49/64 |
| | | | |

ANEXO 1.2 ACTIVIDAD PROPIA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD 2022

| 1.2 FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD. ACTIVIDAD PROPIA (1) | | | |
|--|---|--|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| Alianzas | OP 34 | 108_ Desarrollo de un programa de alianzas con Sociedades Científicas y Colegios Profesionales en materia de formación, apoyo a la investigación y certificación de profesionales de la salud | 10 |
| Gestión de Convocatorias y Evaluaciones científicas | OP9 | 109_ Realizar las evaluaciones científicas de recursos humanos y de grupos de investigación, encargados por terceros y de los grupos de la FPS | 2 |
| | | 110_ Apoyo a las RECA's para el desarrollo de su actividad. • <i>Plan propio NeuroRECA (convocatoria)</i> | 5 |
| Gestión de centros temáticos de investigación | | 111_ Actuar como entidad gestora de los Centros Temáticos participados por el SSPA realizando entre otras las siguientes funciones: - Gestionar y ejecutar el presupuesto de funcionamiento de cada centro (contratación, autorizaciones de personal, compras, control económico, rendición de cuentas). - Gestionar las aportaciones de los socios y la rendición de cuentas. - Apoyar a la gerencia en cuantas actividades de gestión requieran. - Unificar y normalizar los procedimientos administrativos de los Centros. - Establecer Acuerdos de Nivel de Servicio de gestión para delimitar y clarificar el papel y competencias de la entidad gestora. <i>Financiación: Con cargo al presupuesto del Centro aprobado por CR</i> | 10 |
| Calidad | OE16 | 112_ Avanzar en la acreditación externa de calidad para los procesos de gestión de I+i a través de la UNE 166.002 | 2 |
| | OE16 | 113_ Avanzar en la integración funcional de los SGC en FPS como Promotor de Estudios Clínicos y obtener acreditación externa de calidad del sistema | 2 |

| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 50/64 |
|  | | | |



| 1.2 FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD. ACTIVIDAD PROPIA (2) | | | |
|--|---|---|----------------|
| Servicio | ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS OBJ PE_FPS | Actividad | 2022 Puntos |
| Formación | OP 23 OP32 | 114_ Videoteca de contenidos audiovisuales | 2 |
| | OP24 | 115_ Desarrollo de cuadros de mandos de seguimiento de la actividad de formación en el SSPA. | 2 |
| | OP 34 | 116_ Desarrollo de programa de captación de fondos para la mejora de los procesos de formación en el SSPA | 2 |
| | OP 28 OP 35 | 117_ Desarrollo de programa de divulgación y sensibilización respecto a los procesos de entrenamiento por simulación en entornos clínicos. | 2 |
| | OP 28 | 118_ Mantenimiento de página web actualizada con recursos de aprendizaje por simulación. | 2 |
| Certificación | OE11 | 119_ Atender las solicitudes de acreditación de formación continuada del SS público y no público en plazo y forma <ul style="list-style-type: none"> Plazo medio de respuesta < 10 días laborables 90% en menos de una semana | 6 |
| | OE11 | 120_ Atender las solicitudes de acreditación de competencia profesionales del personal sanitario del SSPA en plazo y forma. <ul style="list-style-type: none"> Volumen estimado < 400 solicitudes año Plazo medio de respuesta < 1 mes 90% en menos de 1 mes | 6 |
| | OE10 OE11 | 121_ Atender las solicitudes de certificaciones de Centros, Instituciones y servicios del sanitario del SSPA . <ul style="list-style-type: none"> Volumen estimado < 100 solicitudes año | 5 |

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 51/64 |
| | | | |

ANEXO II ACTIVIDAD SUPLEMENTARIA 2022

Anexo 2.1 Proyectos (Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud).

Anexo 2.2 Encargos a medio propio personificado. Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud.

Anexo 2.3 Encargos a medio propio personificado. Servicio Andaluz de Salud.

Anexo 2.4 Encargos a medio propio personificado. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Anexo 2.5 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 52/64 |
|  | | | |

ANEXO 2.1 PROYECTOS FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

2.1.1 Proyectos FPS de I+D+i

| PROYECTOS FPS de I+D+i | 2022 Puntos |
|--|-------------|
| <p>Joint Action on Increasing Capacities of National Focal Points EU4HEALTH</p> <p>Liderar el Paquete de Trabajo 3 Evaluación del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de indicadores, metodología de evaluación Elaboración del Plan de Seguimiento de la actividad Elaboración de un Plan de evaluación de resultados Recolección y análisis de datos Generación de informes de seguimiento y evaluación <p>EIISA LM2</p> <p><i>Alcance temporal: 2022-2024 Financiación: 154.350€</i></p> | 2 |
| <p>Actualización de la Guía Terapéutica Antimicrobiana en el marco del Plan Nacional sobre Resistencia Antimicrobiana.</p> <p><i>100% cumplimiento de la planificación anual, incluyendo el número de capítulos actualizado respecto de los previstos</i></p> <p><i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar pendiente de firma de acuerdo/encargo AEMPS-FPS.</i></p> | 2 |
| <p>Puesta en marcha y consolidación de la Red de bioinformática de andaluza ReBiAn.</p> <p>EIISA A1</p> <p><i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i></p> | 5 |
| <p>Análisis bioinformático de los resultados secuenciación genómica completa de patógenos de interés en la protección de la Salud (Sistema Integrado de Epidemiología Genómica de Andalucía- SIEGA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Ejecución acciones encomendadas 100%</i> <i>Página WEB de SIEGA actualizada</i> <p><i>Alcance temporal: anual y supeditada a la Financiación</i></p> | 2 |

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| <p>Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</p> | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 53/64 |
|  | | | |

2.1.2 Proyectos FPS de formación

| PROYECTOS FPS DE FORMACIÓN | 2022 Puntos |
|--|-------------|
| Programa de formación inicial en cirugía robótica EPFSSPA 1 y 2 EIISA 3 <i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i> | 2 |
| Programa de formación avanzada en cirugía robótica EPFSSPA 1 y 2 EIISA 3 <i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i> | 2 |
| Proyecto de formación para la incorporación de la realidad virtual en la formación de profesionales y en la práctica clínica EPFSSPA 1 y 2 EIISA 3 <i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i> | 2 |
| Proyecto de formación con metodología de simulación en telemedicina EPFSSPA 1 y 2 EIISA 3 <i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i> | 2 |
| Proyecto de formación en medicina personalizada EPFSSPA 1 y 2 EIISA 3 <i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i> | 2 |
| Proyecto de divulgación en los procesos de formación e investigación en Simulación. EPFSSPA 1 y 2 <i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i> | 2 |
| Proyecto de formación en atención sanitaria a pacientes post covid. EPFSSPA 1 y 2 <i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i> | 2 |
| Proyecto de formación en evaluación de tecnologías sanitarias EPFSSPA 1 y 2 EIISA 3 <i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i> | 2 |
| Proyecto de formación en terapias avanzadas EPFSSPA 1 y 2 EIISA 3 <i>Alcance temporal: anual Financiación: 45.000 €</i> | 2 |
| Proyecto de formación en biobancos. EPFSSPA 1 y 2 EIISA 3 <i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i> | 2 |
| Proyecto de formación en ensayos clínicos. EPFSSPA 1 y 2 EIISA 3 <i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i> | 2 |
| Proyecto de formación en materia de CPI a los profesionales del SSPA EPFSSPA 1 y 2 EIISA 3 <i>Alcance temporal: anual Financiación: por determinar</i> | 4 |

| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 54/64 |
|  | | | |

2.1.3 Proyectos en Evaluación de Tecnologías Sanitarias

| PROYECTOS EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS | 2022 Puntos |
|--|----------------|
| <p>Coordinación y ejecución en plazo y en forma de la Licitación "European Reference Network: Clinical Practice Guidelines (CPG) and other Clinical Decision Support Tools (CDSTs)"</p> <p><i>2022: Total 10 entregables. 100% Hitos entregable y sin incidencias/salvedades por la CE.</i></p> <p><i>2023: Total 10 entregables. 100% Hitos entregables y sin incidencias/salvedades por la CE.</i></p> <p><i>2024: Total 13 entregables. 100% Hitos entregables y sin incidencias/salvedades por la CE.</i></p> | 5 |

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| <p>Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</p> | | | |
| FIRMADO POR | <p>JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ</p> <p>GONZALO BALBONTIN CASILLAS</p> | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 55/64 |
|  | | | |

**ANEXO 2.2 ENCARGOS A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO
SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

2.2.1 Formación en el área de urgencias

| Encargo CSyF | Puntos |
|--|--------|
| <p>Encargo a Medio Propio de la Consejería de Salud y Familias a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud para el desarrollo de actividades de formación dirigidas a Especialistas en formación y profesionales del área de urgencias.</p> <p>EPFSSPA 1, 2 y 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcance temporal: anual - Importe: Según presupuesto disponible y Orden de Tarifas para encargo a medios propios FPS. <p>El número de ediciones específicas a desarrollar cada año se determinará en función de las necesidades expresadas por la SGIDIS y se harán constar en la Orden del Encargo a Medio Propio preceptivo.</p> | 3 |

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| <p>Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</p> | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 56/64 |
|  | | | |

**ANEXO 2.3 ENCARGOS A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

2.3.1 Proyectos Biopsia Líquida y ASURANT de CPI

| Encargo SAS | 2022 Puntos |
|---|-------------|
| Prestación del apoyo técnico para la ejecución del convenio entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el Servicio Andaluz de Salud para el proyecto « Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y cáncer » cofinanciado con FEDER con fecha 16 de diciembre de 2020. <ul style="list-style-type: none"> - Finaliza septiembre de 2022 - Importe: 617.668,84 € | 1 |

2.3.2 Proyecto PADIGA

| Encargo SAS | 2022 Puntos |
|--|-------------|
| Prestación del apoyo técnico para la ejecución del proyecto « servicio regional de Patología Digital (PADIGA 1) » cofinanciado con FEDER <ul style="list-style-type: none"> - Finaliza el 30 de junio de 2023 - Importe: 651.283,40 € | 1 |

2.3.3 Proyecto Consultoría y Apoyo Técnico a STIC

| Encargo SAS | 2022 Puntos |
|---|-------------|
| Prestación del servicio de consultoría y apoyo técnico a la dirección de proyectos de sistemas de información y tecnología del Servicio Andaluz de Salud. <ul style="list-style-type: none"> - Duración 60 meses - Importe económico 622.402,89 € | 4 |

2.3.4 Proyecto Consultoría y Apoyo Técnico para la puesta en marcha de una estructura estable soporte bioinformático para el SAS

| Encargo SAS | 2022 Puntos |
|---|-------------|
| Prestación del servicio de consultoría y apoyo técnico a la dirección general de asistencia sanitaria para el desarrollo de una estructura estable centralizada de soporte bioinformático, a la secuenciación genómica generada en el SSPA, para su uso en la práctica clínica. EIISA LM 4 <ul style="list-style-type: none"> - Alcance temporal: anual - Importe: por determinar | 1 |

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 57/64 |
|  | | | |

2.3.5 Servicios de certificación de Unidades, Centros e Instituciones del SAS de acuerdo a los estándares publicados por la ACSA

| Encargo SAS | 2022 Puntos |
|--|-------------|
| Prestación del servicio de evaluación y soporte a la autoevaluación de las solicitudes de certificaciones de Centros, Instituciones y Servicios sanitarios del SSPA. <ul style="list-style-type: none"> - Alcance temporal: anual - Volumen estimado >100 solicitudes - Importe: 900.000 € | 5 |

2.3.6 Servicios de evaluación y certificación de las solicitudes de acreditación de competencias profesionales.

| Encargo SAS | 2022 Puntos |
|--|-------------|
| Prestación del servicio de Back Office para atender las solicitudes de acreditación de competencias profesionales del personal sanitario del SSPA. <ul style="list-style-type: none"> - Alcance temporal: anual - Volumen estimado >350 solicitudes - ANS: Plazo medio de respuesta tras la autoevaluación < 1 mes (90% en menos de 1 mes) - Importe: 900.000€ | 8 |

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 58/64 |
|  | | | |

**ANEXO 2.4 ENCARGOS A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA**

2.4.1 Formación en violencia de género

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|---|--------|
| Desarrollo de programas de formación relacionados con Violencia de Género. <ul style="list-style-type: none"> - 2 ediciones curso MOOC Atención VG dirigida a Residentes - 2 ediciones curso Atención VG - 2 ediciones curso MOOC sobre Atención a la Infancia y Adolescencia víctimas de VG | 4,5 |

2.4.2 Cuadros de mando para la evaluación de la Estrategia de Cáncer

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|---|--------|
| Cuadros de mandos para la evaluación de la Estrategia de Cáncer de Andalucía: finalización de cuadro de mando. A la finalización del Encargo de Cuadro de mandos en junio de 22 realizar taller y formación necesaria. | 0,3 |

2.4.3 Plan Comunicación Estrategia Cáncer

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|--|--------|
| Desarrollo de Campaña de Comunicación para la Estrategia de Cáncer | 0,9 |

2.4.4 Apoyo metodológico para la elaboración del Plan de Accidentabilidad de Andalucía.

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|--|--------|
| Apoyo metodológico para la elaboración del Plan de Accidentabilidad de Andalucía. <ul style="list-style-type: none"> - Alcance temporal: junio 2022 | 0,9 |

2.4.5 Evaluaciones para la certificación de centros comprometidos con la violencia de Género

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|---|--------|
| Evaluación de certificación de centros comprometidos con la violencia de género <ul style="list-style-type: none"> - Nº Instituciones evaluadas = 36 instituciones. - Evaluadas en 2022 | 16,5 |

2.4.6 Campañas de comunicación para fomento de cribados poblacionales de Cáncer de Colon y de Cáncer de Cérvix

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|--|--------|
|--|--------|

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 59/64 |
|  | | | |

| | |
|---|------|
| Campañas de comunicación para fomento de cribados poblacionales de Cáncer de Colon. | 24 |
| Campañas de comunicación para fomento de cribados poblacionales de Cáncer de Cérvix | 13,5 |

2.4.7 Diseño e implantación de la Red de Profesionales del Cáncer

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|--|--------|
| Encargo para el diseño e implantación de la Red de Profesionales del Cáncer. | 0,9 |

2.4.8 Cursos online sobre vigilancia y alertas

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|---|--------|
| 1 Curso de Introducción a la Vigilancia en Salud Pública (2ª Edición) | 4,1 |
| 1 Curso Secuenciación Genómica (2ª Edición) | |
| 1 Curso MMR y COVID-19 en centros residenciales (2ª Edición) | |
| 1 Curso de Alertas de IRAS (2 Edición) | |
| 1 Curso Salud Laboral (2ª Edición). | |

2.4.9 2 Reuniones de SVEA semestral con talleres (On line, dos reuniones)

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|---|--------|
| Coordinación de los Equipos de Alertas en Salud Pública | 1,1 |
| Sistema Integral de Alertas de Salud Pública de Andalucía | |

2.4.10 Seguridad Alimentaria

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|---|--------|
| Secuenciación genómica completa de patógenos de interés en protección | 5,9 |

2.4.11 Fomento participación en convocatorias

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|---|--------|
| Fomento de la participación en convocatorias competitivas de investigación de las unidades y profesionales de la Red de Vigilancia en Salud Pública | 3,6 |

| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 60/64 |
|  | | | |

2.4.12 Creación de un banco de buenas prácticas en salud pública

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|---|--------|
| Definición de un banco de buenas prácticas, experiencias innovadoras y publicaciones en salud pública | 5,5 |

2.4.13 Subdirección de protección de salud

| Encargo DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | Puntos |
|--|--------|
| Formación en protección salud. Elaboración de 5 cursos on-line en materia de actuaciones de control oficial en el ámbito alimentario y ambiental | 4,5 |

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 61/64 |
|  | | | |

Anexo 2.5 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

(detalle de actuaciones a desarrollar dentro de la actividad 1.1.2, OE6, actividad 40)

| Proyectos Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | Puntos 2022 |
|---|-------------|
| Estrategia de Formación. Formación de tutores de FSE. Formación inicial de tutores en técnicas de aprendizaje por simulación | 2 |
| Estrategia de Formación. Formación de tutores de FSE. Programa de formación de tutores de especialistas en formación | |
| ESP. Seguridad del paciente y profesionales. Trabajo en equipo. Atención inicial al trauma grave | |
| ESP/Estrategia de Formación. Seguridad del paciente y profesionales. Programa de actualización de competencias para la incorporación al sistema sanitario público de Andalucía. Fase 1; sistemas de gestión y entrenamiento en patologías prevalentes. | |
| ESP/Estrategia de Formación. Seguridad del paciente y profesionales. Trabajo en equipo. Formación en soporte vital avanzado para profesionales de medicina y enfermería con ejercicio en medio rural, zona rural o zonas especiales de salud y plazas de difícil cobertura. | |
| ESP/Estrategia de Formación. Seguridad del paciente y profesionales. Trabajo en equipo. Atención inicial al trauma grave (talleres) | |
| Salud Mental. Deprescripción de Antidepresivos | |
| Salud Mental. Abordaje y tratamiento del Trastorno Límite de Personalidad | |

| | | | |
|--|---|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ GONZALO BALBONTIN CASILLAS | FECHA | 10/05/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 62/64 |
|  | | | |

ANEXO III PRESUPUESTO 2022

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCMJHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 63/64 |
|  | | | |

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN PARA EL AÑO 2022 DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
PROGRESO Y SALUD**

| DEBE | PREVISIÓN | HABER | PREVISIÓN |
|-------------------------------|-------------------|--|-------------------|
| APROVISIONAMIENTOS | 2.784.064 | IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS | 3.516.479 |
| GASTOS DE PERSONAL | 15.461.855 | INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE | 2.147.180 |
| | | SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS NO J.A. | 1.923.963 |
| | | SUBVENCIONES Y OTRAS TRASN SF. J.A. | 5.007.298 |
| AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO | 1.037.712 | TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN J.A. | 14.532.183 |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | 8.881.184 | IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS (TRASN F. J.A.) | 1.037.712 |
| TOTAL DEBE | 28.164.815 | TOTAL HABER | 28.164.815 |

Euros

PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA EL AÑO 2022

| DOTACIONES | PREVISIÓN | RECURSOS | PREVISIÓN |
|--|----------------|-------------------------------|----------------|
| ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO MATERIAL | 222.985 | OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN | 222.985 |
| TOTAL DOTACIONES | 222.985 | TOTAL RECURSOS | 222.985 |

Euros

| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ | FECHA | 10/05/2022 |
| | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | |
| ID. FIRMA | VH5DPAW6DP5BCM JHX33Y8YCHL7QJQY | PÁGINA | 64/64 |

